



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

15 de marzo de 2022

2ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco

**ALBEZA**, Luis Fernando

**AMAT LACROIX**, Esteban

**BALDERRAMA**, Moisés  
Justiniano

**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús  
David

**BIELLA CALVET**, Bernardo José

**BONIFACIO**, Roberto Ángel

**CAÑIZARES**, Federico Miguel

**CARO DÁVALOS**, Gonzalo

**CARTUCCIA**, Laura Deolinda

**CEAGLIO**, Carolina Rosana

**CÓRDOBA**, Ana Laura

**CORNEJO AVELLANEDA**,  
Roque Ramón

**DANTUR**, Gustavo Bernardo

**DE VITA**, Isabel Marcelina

**EXENI ARMIÑANA**, Omar

**IORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle

**FRISOLI**, María Cristina

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro

**GUANCA**, Ernesto Gerardo

**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

**LAMBERTO**, Víctor Manuel

**LEGUINA**, Marcela del Valle

**LÓPEZ**, Fabio Enrique

**LÓPEZ**, María Del Socorro

**MONTEAGUDO**, Matías

**NAVARRO**, Alejandra Beatriz

**OROZCO**, Gustavo Orlando

**OTERO**, Antonio Sebastián

**PANTALEÓN**, Gustavo Javier

**PAREDES**, Gladys Lidia

**PAZ**, Javier Marcelo

**PEÑALBA ARIAS**, Patricio

**PERDIGÓN WEBER**, Julieta  
Estefanía

**PÉREZ**, Martín Miguel

**RALLÉ**, Germán Darío

**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**RIQUELME**, Teodora Ramona

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos  
Francisco.

**SAICHA IBAÑEZ**, María  
Verónica

**SALVA**, Azucena Atanasia

**SANSONE**, Enrique Daniel

**SECO**, Claudia Gloria

**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro

**SIERRA**, Sofía

**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo

**VARGAS**, Ricardo Germán

**VARGAS**, Santiago Raúl

**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro

**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**DÍAZ**, Elena Nahir

**JUÁREZ**, Mónica Gabriela

**RESTOM**, Jorge Miguel

## **T.01 mgc**

- En Salta, a los 15 días del mes de marzo de 2022, a la hora 16 y 12':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 43 firmas de los señores diputados, queda abierta la 2ª Reunión, 2ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Luis Fernando Albeza y Moisés Justiniano Balderrama, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Luis F. Albeza y Moisés J. Balderrama, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2022.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

En virtud de lo conversado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito la incorporación a Asuntos Entrados de una nota que presentó el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, firmada por su presidente el contador Juan Pablo López López y su Prosecretario el contador Enrique Horacio Calderón, ingresada ayer 14 de marzo a horas 12 y 30, la cual tiene como objeto solicitar la composición de la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados, en virtud de lo señalado en la Constitución Provincial recientemente reformada, y en su consecuencia la selección de los auditores.

Asimismo, solicito que a esta nota se anexe una que presentáramos en el mismo sentido desde 2 bloques, con fecha 3 ó 4 de febrero.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la inclusión en Asuntos Entrados del expediente N° 91-45.541/22, proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.  
Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

En igual sentido, es para solicitar la inclusión en Asuntos Entrados del expediente N° 91-45.542/22, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, referido al Consenso Fiscal 2021 suscripto en diciembre del año pasado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las incorporaciones requeridas por las señoras diputadas Fiore Viñuales, Cartuccia y Villamayor; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

#### 4

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli. ...

**T.02 ech**

**Sra. FRISOLI**.- Gracias, señor presidente.

El día 8 de marzo hemos conmemorado el Día Internacional de la Mujer y durante este mes también se celebra la lucha de las mujeres por sus derechos, es por ello que mi partido homenajeará el viernes 23 a todas las mujeres en la ciudad de Metán, están cordialmente invitados.

Nada más, señor presidente.

#### 5

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-45.473/22**

### PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SAETA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

---

<sup>1</sup>NOTA: Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio de SAETA informe:

1. Razones que sustentan el cambio de ubicación de los lectores de tarjetas magnéticas y cantidad de unidades de transporte público en las que se realizaron.
2. Normas de seguridad que rigen en la materia.
3. Criterios sobre el control del descanso mínimo que debe existir entre los turnos de los conductores de las unidades de transporte público.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

## 5.2

**Expte. N° 91-45.474/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Nómina de los establecimientos educativos de la provincia de Salta que fueron refaccionados en los últimos tres (3) meses, y monto destinado a tal efecto.
2. Trabajos de refacción realizados, durante el último año, en la E.N.E.T. N° 3 Gral. Martín Miguel de Güemes y en la Escuela Dr. Joaquín Castellanos N° 4.643, ambas de la ciudad de Salta. En caso afirmativo, indicar obras que se proyectaron, obras ejecutadas, empresa adjudicataria y monto destinado.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

## 5.3

**Expte. N° 91-45.482/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Cantidad de pacientes oncológicos atendidos en el año 2021 en el Hospital Juan Domingo Perón, de Tartagal, departamento General San Martín.
2. Médicos asignados para la atención de pacientes oncológicos en el Hospital Juan Domingo Perón. Protocolo de atención: indicando fecha, horario y cantidad de pacientes, durante el año 2021.

3. Cantidad de pacientes que pudieron aplicarles el protocolo de quimioterapia, cantidad de pacientes que no lograron la aplicación del mencionado protocolo, indicar las causas en cada caso.
4. Cantidad de pacientes oncológicos del departamento General San Martín que reciben el subsidio económico otorgado por el Ministerio de Salud Pública.
5. Cantidad de pacientes oncológicos que en el año 2021, provenientes del departamento General San Martín, fueron atendidos en los hospitales públicos de la ciudad de Salta Capital.

Matías Monteagudo – Santiago R. Vargas

#### 5.4

**Expte. N° 91-45.515/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE  
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

1. En relación a la Ley 8.229 de Regalía Minera:
  - 1.1. Fondos recaudados en concepto de regalía minera y porcentaje efectivamente distribuido en los municipios del departamento Los Andes, y en la Provincia.
  - 1.2. Porcentajes del Fondo Especial de Promoción Minera, asignados efectivamente a los municipios del departamento Los Andes para promoción y capacitación; tareas de fiscalización, control y estímulo; y políticas de prevención y mitigación ambiental y social.
  - 1.3. Montos asignados a la realización de obras de infraestructura básica, servicios esenciales y planes de desarrollo local, departamental o regional conforme al artículo 27 de la mencionada ley.
  - 1.4. Montos asignados en concepto de Fondo Estímulo para los Organismos de Control de la Actividad Minera, y el destino de los mismos, conforme al artículo 28 de la mencionada ley.
2. En relación a la Ley 8.164 de Promoción Minera:
  - 2.1. Realización y mantenimiento de obras de infraestructura vial, ferroviaria, de comunicación, energéticas y sociales de utilidad pública realizadas por empresas mineras conjuntamente con el Estado Provincial, en el departamento Los Andes desde el año 2019.
  - 2.2. Contratación de proveedores de empresas mineras locales y de personal salteño, por parte de las mismas que desarrollen actividades en el departamento Los Andes desde el año 2019.
  - 2.3. Proyectos aprobados mediante el sistema de “Compensación por Obras de Infraestructura”.

3. En relación a la Ley 7.820 – Programa de Colaboración al Pequeño Productor Minero:
- Estado actual de cumplimiento de sus objetivos.

Azucena A. Salva

## 5.5

**Expte. N° 91-45.524/22**

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE  
INFRAESTRUCTURA Y DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a los señores Ministros de Infraestructura, y de Producción y Desarrollo Sustentable, informen:

- Estado de avance de obras correspondientes a perforaciones de pozos de agua potable –para consumo humano–, realizadas en el año 2021, en el departamento General San Martín.

Ana L. Córdoba

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### REITERACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.**- Señor presidente, solicito que se reiteren los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-42.234/20 proyecto de declaración, 91-42.736/20 y 91-44.316/21 proyectos de resolución.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado. Por Secretaría se tomó nota y consecuentemente se reiterarán dichos expedientes.

## 7

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-45.420/22; 91-45.423/22; 91-45.437/22; 91-45.471/22; 91-45.476/22; 91-45.478/22; 91-45.479/22; 91-45.480/22; 91-45.518/22; 91-45.529/22; 91-45.530/22; 91-45.531/22 y 91-45.544/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-45.325/22; 91-45.326/22 y 91-45.408/22, 91-45.409/22, 91-45.412/22, 91-45.413/22, 91-45.483/22, 91-45.490/22 y 91-45.484/22 (unificados).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos</sup>. 90-29.776/21, 91-45.373/22 y 91-43.949/21 unificados, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 9

### IMPLEMENTAR EN LA PROVINCIA UNA CAMPAÑA ANUAL DE INFORMACIÓN, TRATAMIENTO, CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LA “ENDOMETRIOSIS”

#### Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los Exptes. N<sup>o</sup> 90-29.776/21, proyecto de ley en revisión y Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-45.373/22 y 91-43.949/21, mediante los cuales se declara de interés público provincial la investigación, difusión, detección, diagnóstico y tratamiento de la Endometriosis; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores en su sesión del día 19 de agosto del 2021, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Teodora. R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

#### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión y acumulados: Propone implementar, en todo el territorio de la Provincia, una campaña anual de información, tratamiento, concientización y difusión sobre la “Endometriosis”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armifiana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone implementar, en todo el territorio de la Provincia, una campaña anual de información, tratamiento, concientización y difusión sobre la “Endometriosis”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación del Expte. de referencia y su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto viene del Senado y es unificado con dos expedientes de la Cámara de Diputados, pertenecientes a usted, señor presidente, y a mí como autores de uno de ellos, y a la diputada mandato cumplido Emma Lanocci el otro.

Se propone...

**T.03 eet**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...Se propone implementar en todo el territorio de la Provincia una campaña anual de información, tratamiento, concientización y difusión sobre la endometriosis, este proyecto tienen como finalidad fundamental lograr que cada una de las mujeres que sufren y viven esta enfermedad, puedan recibir las prestaciones necesarias para alcanzar una mejor calidad de vida.

Para quienes no lo saben, la endometriosis es un trastorno del tejido que normalmente recubre el útero, pero que crece en otras zonas fuera de él, como pueden ser los ovarios, las trompas de falopio, en los intestinos. Por eso, hablamos de una enfermedad compleja, delicada, crónica y con una etiología desconocida. La Organización Mundial de la Salud afirma que el 10% de las mujeres padecen de endometriosis y, en especial, entre los 15 y 20 años siendo uno de los principales motivos de trastornos de la fertilidad, llegando a un 60%. En nuestro país 1 millón de mujeres la padecen, en el mundo 176 millones sufren endometriosis, este padecimiento se asocia a fuertes dolores, a hemorragias, a cuadros de adherencias entre distintos

órganos. Por ello, es importante destacar su trascendencia en el tratamiento y en su diagnóstico precoz.

Hay una conducta en la sociedad que lleva a ignorar lo que es el dolor menstrual o a menospreciarlo, y el gran problema que tenemos es el subdiagnóstico y el diagnóstico tardío que suele hacerse en estos casos. Por eso, este proyecto busca ser una iniciativa con una mirada multidisciplinaria que abarque desde el diagnóstico precoz, el tratamiento, los fármacos y también lo que es la terapia ocupacional para el abordaje completo de la enfermedad. A través de la detección temprana tenemos un modo de evitar la patología pero, además, de palear las complicaciones, creo mucho en la importancia de la difusión, de la información con el fin de tomar conciencia de la gravedad de este padecimiento.

Ayer nos visitaron las chicas de VivíEndo Asociación Civil y nos contaban sus padecimientos, desde los dolores, las internaciones y el sufrimiento propio e incluso el de la familia que también se ve afectado. Por eso, creo fundamental el comprometer a la sociedad en general y a la salud en particular, este proyecto se basa en el derecho que tiene la mujer como cualquier ser humano a recibir cuidado y atención de salud, y forma parte de la igualdad de los derechos, el respeto a la dignidad y a la integridad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto y quiero hacer una mención especial, porque ayer fue el Día Mundial de la Endometriosis, qué mejor que hoy podamos estar celebrando esta ley junto a tantas mujeres que padecen esta patología.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que haber recibido este proyecto ayer, justo en el Día Mundial de la Endometriosis, fue muy importante. Creo que tenemos que hacer hincapié en el sector Salud de la Provincia en lo que es el diagnóstico precoz, porque así como esta enfermedad es poco conocida, también hay que decir que se la llama ‘cáncer blando’, porque es un padecimiento que genera metástasis, para que la gente entienda de pedazos de útero en distintos sectores del cuerpo de las mujeres y, todos los meses, cuando menstrúa sufre los dolores en cada lugar que donde está la metástasis. Es decir, hay que hacer un diagnóstico temprano en las niñas que comienzan a menstruar y no tomarlo como algo simple, porque va a prevenir a futuro que esta mujer tenga dolores crónicos y cuando nos referimos a ‘dolores crónicos’ hablamos de ‘dolores que se calman, pero no se curan’, si es diagnosticada a tiempo a través del equipo de salud, y para diagnosticar endometriosis hay que pensar que esta persona tiene ese padecimiento, necesitamos absolutamente de un equipo...

**T.04 srp**

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...de un equipo interdisciplinario y de la tecnología acorde. Es por eso que la concientización, la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento es algo fundamental para evitar que estas mujeres y sus familias padezcan un dolor crónico que puede durar toda su vida fértil.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señor presidente.

Ciertamente que es una enfermedad silenciosa y debemos tomar muy en cuenta la prevención, para eso quiero resaltar el enfoque interdisciplinario en la búsqueda de un diagnóstico apropiado para un tratamiento adecuado.

Quiero resaltar la labor de los bioquímicos, en lo que son los análisis, bien se ha explicado lo que se forma fuera del lugar en el que se debe desarrollar y puede constituirse en tejidos que generan un malestar.

Hay muchos testimonios de mujeres aún jóvenes con este problema de salud que merece una detección precoz y un tratamiento adecuado. Entonces, un análisis, llegar a los profesionales, entender los antecedentes familiares y el abordaje interdisciplinario que –como bien expresé incumbe– no sólo a los profesionales médicos sino también a otras áreas de diagnóstico para poder realizar un tratamiento paliativo de una enfermedad que no tiene cura.

Es muy importante para el bienestar de la mujer diagnosticar y es elemental para lograr esa tranquilidad, tratar y concientizar a la población para que las mujeres que están cursando algunos de los síntomas –aunque es una enfermedad silente– puedan acercarse a los profesionales y sobre todo en el interior de la Provincia, que son los lugares alejados de la Capital en los que se entiende que no hay especialistas, ginecólogos. Nos ha tocado ir a Orán hace varios años atrás con un camión ginecológico para llegar a las casas, en los barrios y pedirle a la mujer que se acerque para tomarse una muestra para realizar un estudio y así ir descartando otros problemas ginecológicos.

El acercamiento formativo, de concientización, con mensajes que lleguen y sean entendibles, fáciles de interpretar, son herramientas, estos mensajes comunicacionales a las mujeres en las diversas edades es algo muy importante para aunarnos al criterio de este día que hace reflexionar sobre aquellos factores de riesgo que atentan contra la calidad de vida de la mujer en las distintas edades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)-** Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del día 19 de agosto de 2021, dándose sanción definitiva, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)-** Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)-** Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)-** Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.184/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General. Por

Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**T.05 pjm**

**10**

**INSTITUIR EN EL ÁMBITO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, LICENCIA ESPECIAL, CON GOCE DE HABERES, PARA TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONFORME LA LEY NACIONAL 26.485.**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el expediente N° 91-45.184/21, proyecto de ley de la señora diputada Patricia del C. Hucena: Propone instituir, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, licencia especial, con goce de haberes, para trabajadoras víctimas de violencia de género, conforme la Ley Nacional 26.485; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Institúyese, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Ministerio Público, entes autárquicos, descentralizados, sociedades del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria de la Provincia de Salta, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan, licencia especial de hasta cinco (5) días hábiles con goce de haberes, para trabajadoras que resultaren víctimas de violencia de género, conforme los incisos 1, 2 y 3 del artículo 5° de la Ley Nacional N° 26.485, debiendo los organismos mencionados instrumentar un procedimiento específico para los casos de violencia laboral.

Art. 2°.- En el plazo de cinco (5) días hábiles de solicitada la licencia, la trabajadora debe acompañar la denuncia policial o actuación administrativa o judicial, o cualquier documentación válida expedida por el servicio de Salud Pública. Puede solicitar la licencia por cualquier medio.

Art. 3°.- Solicitada la licencia, el empleador debe preservar el derecho a la intimidad de la víctima. Asimismo, debe arbitrar medidas y acciones, a través de los organismos competentes, para el acompañamiento, seguimiento e información en el abordaje integral.

Art. 4°.- El uso de la licencia no debe modificar las condiciones laborales ni perjudicar los ascensos, recategorizaciones o modificaciones de estructura a los que tenga derecho la persona solicitante, ni la remuneración que corresponda abonarle. Asimismo no elimina ni compensa otras licencias a las que una persona tenga derecho a usufructuar según la legislación vigente. Esta ley no afecta derechos regulados por los convenios colectivos existentes a la fecha ni los que se acuerden.

Art. 5°.- Se invita a Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art.6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, 14 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Mónica G. Juárez, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Bernardo J. Biella Calvet – Luis F. Albeza – María C. del V. Fiore Viñuales – María V. Saicha – Claudia G. Seco.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Mónica S. Chauque, Secretaria Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado, el proyecto de ley, expediente N° 91-45.184/21, de la señora diputada Patricia del C. Hucena, por el cual “Propone establecer, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, licencia para víctimas de violencia de género con goce de haberes. Se entenderá por violencia de género la definida por la Ley Nacional 26.485”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyese, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Ministerio Público, entes autárquicos, descentralizados, sociedades del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria de la Provincia de Salta, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan, licencia especial de hasta cinco (5) días hábiles con goce de haberes, para trabajadoras que resultaren víctimas de violencia de género, conforme la Ley Nacional N° 26.485.

Art. 2°.- En el plazo de cinco (5) días hábiles de solicitada la licencia, la trabajadora debe acompañar la denuncia policial o actuación judicial. Puede solicitar la licencia por cualquier medio.

Art. 3°.- Solicitada la licencia, el empleador debe preservar el derecho a la intimidad de la víctima. Asimismo, debe arbitrar medidas y acciones, a través de los organismos competentes, para el acompañamiento, seguimiento e información en el abordaje integral.

Art. 4°.- El uso de la licencia no debe modificar las condiciones laborales ni perjudicar los ascensos, recategorizaciones o modificaciones de estructura a los que tenga derecho la persona solicitante, ni la remuneración que corresponda abonarle. Asimismo no elimina ni compensa otras licencias a las que una persona tenga derecho a usufructuar según la legislación vigente. Esta ley no afecta derechos regulados por los convenios colectivos existentes a la fecha ni los que se acuerden.

Art. 5°.- Se invita a Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli – Fabio E. López – Lino F. Yonar.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisiones.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Patricia del C. Hucena, en el cual propone establecer, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, licencia para víctimas de violencia de género con goce de haberes. Se entenderá por violencia de género la definida por la Ley Nacional 26.485; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Presidente – María C. Frisoli Vicepresidenta – Osbaldo Acosta – Gonzalo Caro Dávalos – Azucena A. Salva – Gladys L. Paredes.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisiones.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Patricia del C. Hucena: Propone establecer, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, licencia para víctimas de violencia de género con goce de haberes. Se entenderá por violencia de género la definida por la Ley Nacional 26.485; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de comisiones, 8 de marzo de 2022.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro Vicepresidenta – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Tal como lo expresaba al enunciar el expediente, este proyecto de ley tiene como objetivo principal el conceder una licencia para víctimas de violencia de género con goce de haberes.

En primer lugar corresponde considerar el hecho de que este proyecto sólo va a regir en el ámbito de la Administración Pública Provincial, comprendiendo a todos los Poderes del Estado y no así al ámbito de las relaciones privadas de empleo ya que es una legislación de competencia del Congreso de la Nación, a través de Ley de Contratos de Trabajo, sobre los estatutos y convenios específicos en cada materia. Quería aclarar esto que es muy importante respecto a la competencia.

En tanto que desde esta Legislatura nosotros sí podemos regular todas las cuestiones que tienen que ver con los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el ámbito estatal, la licencia que debe ser otorgada en los distintos ámbitos laborales como textualmente prevé la norma lo hemos instituido para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Entes Autárquicos Descentralizados, Sociedades del Estado, Sociedades con participación Estatal incluso mayoritaria, en todo el territorio de la Provincia y, por supuesto, cualquiera sea el régimen estatutario a que pertenezcan los agentes de la Administración Pública.

Quiero destacar que estamos instituyendo una licencia especial, que podrá ser solicitada por cualquier medio, se estableció que fueran 5 días hábiles con goce de haberes para las trabajadoras que resultaren víctimas de violencia de género y conforme a lo establecido en la Ley Nacional 26.485 y se instituyó durante el trabajo en las comisiones los incisos 1), 2) y 3) del artículo 5° de esta ley, que es importante resaltarlo; respecto a los agregados efectuados en el artículo 1° que se ha trabajado en las comisiones, referidos a los casos incluso de violencia laboral, se deberá instrumentar un procedimiento específico en lo que respecta a ellos, así como nosotros en esta Cámara, allá por el año 2020 mediante una Resolución estableció...

#### **T.06 mmm**

(Cont. Sra. Hucena).-...estableció el protocolo para la prevención e intervención para este procedimiento específico en los casos de violencia laboral. Asimismo, el artículo 1° de esta ley, destaco esto, cada organismo deberá efectuar este procedimiento específico, repito, en los caso de violencia laboral.

Otro tema importante es diferenciar claramente la licencia que estamos considerando con las que se dan por algún tratamiento o enfermedad que son uno de los objetivos de esta licencia, cuando una trabajadora del Estado realiza una denuncia por cuestiones de género o en caso de violencia, ya sea intrafamiliar, por lo que requiera ausentarse de su puesto laboral para solicitar a los organismos que correspondan..., establecimos que incluso –y esto lo debatimos bastante en la Comisión– no siempre significa un daño ostensible en la salud, se trata de una problemática social, compleja, por lo tanto, quién denuncie no necesitará usar ningún otro tipo de licencia que contemple la normativa interna, o sea que podrá contar incluso con la percepción de haberes íntegro, como corresponde. Entonces, en este sentido, las empleadas afectadas por esta situación de violencia que recurren –lo hemos visto y observado– a licencias inespecíficas para disponer de un tiempo para recuperarse de las agresiones, iniciar acciones legales, recurrir a una atención psicológica, jurídica o acceder a una contención afectiva, no tengan que usufructuar estas licencias inespecíficas, porque muchas veces se ha comprobado con datos que utilizan licencias con carpetas psiquiátricas, que es lo más lamentable y no se termina denunciando al agresor.

Para hacer uso de esta licencia –quiero destacar– se debe acompañar, y esto quedó especificado en el artículo 2°, la constancia de haber realizado la correspondiente denuncia policial o la actuación judicial que sin duda en este tiempo prudencial podrá ser presentada al empleador y, sobre todo éste debe preservar el derecho a la intimidad de la víctima. Asimismo, establecimos arbitrar medidas y acciones a través de organismos competentes, porque los hay y están establecidos por ley; esto también fue motivo de análisis con mis pares diputados en las comisiones, hoy existen organismos, incluso el Observatorio de Violencia Contra la Mujer, que puede recepcionar una denuncia. ¿Pero qué es lo que buscamos nosotros? ¡Que las trabajadoras denuncien al agresor! Cabe mencionar –lo cual es de suma importancia– que en esta iniciativa legislativa también se dispuso en uno de los artículos, que las condiciones laborales de quienes hayan solicitado la licencia no deben modificarse ni perjudicar los ascensos, las recategorizaciones o modificaciones de estructura a los que tenga derecho la persona solicitante y, por supuesto, ni la remuneración que corresponda abonarle.

Otro punto digno de resaltar para quién haga uso de esta licencia especial, repito porque es especial, es que su otorgamiento no elimina ni compensa otras licencias a las que una persona ya tenga derecho a usufructuar debido a la legislación vigente. Esta iniciativa, reitero, no debe afectar derechos regulados por convenios colectivos existentes a la fecha y los que se lleguen a acordarse a futuro.

Habiendo explicado primero la normativa, señor presidente, si me permite quiero explayarme sobre los motivos que me impulsaron a presentar esta iniciativa. Claramente surge de observar la grave situación que padecen muchas mujeres que son víctimas de violencia de género, que numerosas veces tienen temor de perder sus trabajos, ver disminuidos sus haberes, pensando en la economía del hogar asisten a cumplir con sus obligaciones laborales sin estar...

**T.07 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).-...sin estar en condiciones físicas y menos psicológica, vienen con duras secuelas, lesiones, golpes de diversos tipos de violencia ya sea doméstica, laboral familiar o de las muchas maneras que se da.

Este proyecto intenta constituir un respiro, un alivio y un reconocimiento de derechos a esas víctimas. Sabemos muy bien que la violencia se basa en una relación de desigualdad, de poder, donde la mujer por el solo hecho de ser tal recibe siempre un trato inferior al hombre por su condición de mujer. Es por ello que dicha iniciativa prevé esta licencia que corresponde a este padecimiento, está orientada a que la víctima de violencia de género pueda atender y comenzar a salir de esa situación, sin tener que preocuparse por una merma de su salario o por su continuidad en el lugar de trabajo.

Por las razones expuestas les pido me acompañen en este proyecto de ley, mediante el cual vamos a instituir medidas necesarias y emergentes para erradicar la violencia contra las mujeres y sin duda brindarles protección y seguridad.

Quiero agradecer profundamente a mis pares por el acompañamiento y el análisis en equipo que se realizó de esta iniciativa legislativa, es otro paso adelante donde ponemos en valor los derechos alcanzados, valoro fervientemente el esfuerzo y el trabajo en comisión, la insistencia en esta ley es más que necesaria haberla abordado entre todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar el acompañamiento, celebrar y felicitar a la autora –permítame mencionarla– diputada Hucena, porque es muy importante la implementación de la licencia por violencia de género; considero que es una medida esencial que va mucho más allá de asegurar a una persona que está atravesando una situación de violencia, para que no tenga que poner en riesgo su fuente laboral. Sabemos que la autosustentabilidad es imprescindible para salir de esta situación

Chubut, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Ciudad Autónoma y provincia de Buenos Aires cuentan actualmente con licencia por violencia de género. Esto surgió a raíz de un caso muy particular cuando Patricia Bullrich era Ministra de Seguridad, se dio un caso dentro de una de las Fuerzas, donde una mujer no pudo ir a trabajar porque su esposo le había quemado el uniforme. Todos sabemos que para una persona que se desempeña en ese sector es imprescindible contar con su uniforme para realizar su tarea, sin él no lo puede hacer. Por eso es tan importante que Salta pueda convertirse en la séptima Provincia donde las mujeres puedan gozar de este derecho.

Desde la adhesión de la Argentina a los Tratados Internacionales, como a la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, se establece proteger los derechos humanos de las mismas y tanto el Estado nacional como los provinciales están obligados a implementar medidas para tomar decisiones que

mitiguen la violencia de género. El objetivo de esto es instrumentar medidas que prevengan, sancionen y que una buena vez por todas puedan erradicar la violencia de género; significa que el Estado debe estar presente, acompañar y brindar todas las herramientas necesarias para las que sufren este flagelo que tanto afecta a las mujeres y en especial en Salta –que cuenta con un alto índice de violencia de género y de femicidios–, realmente puedan tener una vida libre y con derechos. La violencia de género no es una enfermedad, es un problema transversal que afecta a toda la sociedad y cuando realmente...

**T.08 mgc**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...cuando realmente entendamos que todos debemos involucrarnos y acompañar esta lucha será el momento de tener ciudades más justas y equitativas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta ley hace falta, es necesaria, nos brinda una herramienta fundamental para que la mujer víctima de violencia de género pueda comenzar todos los trámites, lamentables, pero pertinentes para empezar a desandar este camino.

Las palabras de la autora del proyecto nos hacen sentir orgullosos; los integrantes de la Comisión de la Mujer para tratar esta iniciativa hemos invitado a la doctora Emilia Gómez, diplomada en violencia de género en Salta, trabaja en el Fuero Federal, ella tuvo la amabilidad y la generosidad de venir a explicarnos para ayudarnos a generar pequeños detalles que le dan gran valor a este proyecto de ley. Creemos que cada una de las comisiones que lo analizó lo enriqueció, es la normativa que realmente necesita la mujer que hoy sufre violencia de género.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

La violencia de género es un gran problema que atraviesa a Salta; de hecho, nuestra Provincia está en emergencia por violencia de género desde el 2014, es decir, hace 8 años, por eso celebro que hoy la Cámara esté tratando este proyecto de ley que, sin duda, es una herramienta más para luchar contra este flagelo.

Si bien entendemos que esta iniciativa no soluciona el problema en su totalidad, –como dije– es una herramienta para todas aquellas mujeres que aún no se animan a denunciar porque, cabe destacar, es una decisión muy difícil de tomar y si este proyecto se convierte en ley podremos decir que el Estado va a estar ahí acompañando a esas mujeres que se preocupan porque piensan que van a perder parte de su salario o su trabajo.

Teniendo en cuenta que la violencia de género nos atraviesa a todas las mujeres sin discriminar clase social, religión, partido político, hoy estamos tratando de brindar una herramienta para todas aquellas mujeres que tienen trabajo. Adelanto que desde nuestro bloque vamos a acompañarlo, deseo convocar a esta Cámara para que sigamos trabajando por aquellas que no se animan a denunciar porque no tienen independencia

económica, viven presas en sus casas y en distintos ámbitos. Creo que es muy importante que todos entendamos la gravedad de este flagelo que atenta contra la vida de todas las mujeres y también –algo que es muy grave– se sigue cobrando vidas en Salta.

No quiero dejar de mencionar que en lo que va del 2022 aún no transcurrieron ni 3 meses y ya hubo 3 femicidios en nuestra Provincia, algo que es sumamente grave y debe desvelar a todos los funcionarios de los diversos estamentos del Estado. Me siento orgullosa de formar parte de esta Cámara que entiende este flagelo y trabaja en proyectos que esperamos que se conviertan en leyes. En ese sentido, una vez más le pido al Senado que trabaje en las iniciativas que remitimos con media sanción para que se conviertan en leyes que repercutan y tengan...

**T.09 ech**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...y tengan consecuencias en la vida de todas las salteñas que hoy son atravesadas por este flagelo.

Reitero, desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa, entendiendo que puede ser una herramienta más para todas aquellas mujeres que sufren violencia de género.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Cuando se debatió este proyecto en las comisiones, primero surgió el debate de si era una cuestión de fondo que le correspondía al Congreso de la Nación o netamente provincial, y se empezaron a aclarar las competencias y las jurisdicciones una vez que la autora determinó que era dentro de la Administración Pública centralizada o descentralizada.

Nosotros avanzamos en un régimen especial de licencias, pero si nos ponemos a analizar entre todos qué estamos tratando, es una ley que será operativa después que se cometa el hecho de violencia contra la mujer, entonces no es preventiva sino que será operativa luego que el acto de violencia se consumó, es decir que si se efectivizó el hecho se hará uso de esa licencia especial, con lo cual –repito– no es preventiva. Esto es un llamado de teléfono para los ministerios que deben adoptar las medidas pertinentes –quizás– para darle una solución de fondo, porque no es un remedio al hecho de violencia.

No obstante, felicito a la diputada autora del proyecto y vamos a acompañarlo, pero deviene pertinente y efectiva esta ley una vez que se ha cometido el hecho. Por lo tanto, no erradicamos la violencia de género con iniciativas de esta naturaleza, sí avanzamos en materia legislativa y de ratificación de derechos de la mujer en el ámbito laboral, eso es cierto, pero –insisto– no erradicamos de ninguna manera la violencia de género con una norma de licencia especial que viene a ser efectiva a posteriori. ¿Cuál es el remedio? Darle 5 días de licencia con goce de sueldo a la mujer, pero después regresa al trabajo y la situación de violencia continúa. Por eso, exhorto a que con la misma madurez política que hemos trabajado en esta iniciativa, lo hagamos en una ley a priori, no a posteriori.

Como dije, desde el Bloque Todos, vamos a acompañar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Siempre que hablamos de violencia hacia o contra la mujer, o de casos donde es víctima, me remito al gran cuidado que se debe tener no caer en la revictimización, un punto esencial, sensible, clave, es el manejo prudente de los casos, con la detección y el acompañamiento de la mujer. Sin dudas, dentro del mismo está este proyecto que propone apoyarla para que sienta que hay una estructura que entiende que tiene derecho a defenderse y que hará uso de esa herramienta a través de una denuncia policial, judicial o en el ámbito del Polo de la Mujer en la Capital salteña, que según hemos conversado en la Comisión de Legislación General en el interior hay convenios asociados al objetivo de asesorar y acompañar a la mujer en su situación, basándose siempre en la no revictimización, por favor, y que los organismos estén habilitados y formados para ese acompañamiento.

Mi mirada como legisladora está puesta esencial y profundamente en el hecho del fortalecimiento a la decisión de la mujer a dar ese paso. Nosotros tenemos una experiencia invaluable que nos remonta a 13 años atrás, cuando Argentina se ponía de pie en el sentido de la lucha contra la violencia y el Congreso de la Nación trabajó de manera ardua y con mucha convicción en la Ley 26.485 cuyo objetivo basal fue la erradicación...

**T.10 eet**

(Cont. Sra. De Vita).- ...erradicación de la violencia, uno dice ‘erradicar es sacar de raíz’ y eso implica un abordaje enorme que tiene que ver con todas las instituciones, con los organismos del Estado, con la parte privada, con la formación en la familia, con las iglesias, realmente es un abanico amplísimo.

Cuando el Consejo Nacional de la Mujer en el Gobierno de Cristina Kirchner, realizó un encuentro de civilizaciones en Cancillería, acudieron mujeres de distintos países latinoamericanos como Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, lógicamente, Argentina y otros, fue una reunión integradora, donde ellas relataban sus experiencias en cada uno de sus países y veíamos cómo podíamos mirar hacia adelante generándole un marco que signifique una ayuda para decidir la denuncia. Después, con esta ley nacional descubrimos que había que formar a al personal Policial porque, supongamos, el caso hipotético de una mujer dispuesta a denunciar sin que se encuentre vigente esta futura norma –me refiero antes del mismo y después de esta iniciativa, que espero tenga viabilidad en el Senado para que sea una nueva ley frente a la violencia en Salta, en Argentina–, la Policía cómo valorar el momento de decisión de una mujer que, sin duda, lo ha pensado muchas veces antes de decidirse a realizar una exposición, antes que la denuncia. Cuando esa mirada no estaba formada para tomarla podían suceder cosas como, por ejemplo, que se minusvalore ese hecho y se diga: ‘¿será cierto que es tal el problema?’ ‘¿Será cierto, no se habrá merecido ese hecho y ahora viene a exponer esta situación?’ Bueno, entraban en una serie de interrogantes que cada vez con más formación se fueron eliminando, aminorando, y va a llegar el momento en que no se va a poner en duda la decisión de dar un paso hacia una denuncia o un proceso que a la mujer le brinde garantía, entre comillas, de una defensa o para evitar un femicidio, en el caso extremo. La Ley Nacional 26.485 hablaba de la celeridad, de cómo tomar una denuncia, del manejo de la Justicia, qué tipos de violencia hay, porque están la psicológica, económica, sexual, física –reitero– que confluyen hacia un daño a la mujer de distintas formas, según sea cada caso concreto.

Este proyecto de ley lo hemos analizado en la comisión y se circunscribe a 3 tipos de violencia que son: sexual, física y psicológica que son invalidantes –diría–, porque una persona violentada físicamente no va a poder cumplir con su rol laboral debido a que en lo emocional tiene demasiado desequilibrio para enfrentar su jornada laboral, es decir va a estar sin estar o no va a estar, lo cual implica una ausencia y, por lógica, el tema de la violencia sexual.

Cuando hablamos de prevención, por ahí, se dice ‘no previene’ y yo diría con un sentido más racional, amplio y de sentido común, que sí es un proyecto de prevención, porque tenemos la prevención primaria...

**T.11 srp**

(Cont. Sra. De Vita).-...prevención primaria que es aquella que hace que todos acá trabajemos legislativamente y en el ámbito que sea para que la violencia se erradique, tal cual lo dice la Ley Nacional 26.485. Entonces trabajaremos en concientización en los colegios, en formación a los empleados públicos, para la educación de padres de familia, en abordajes realmente importantes, pero entiendo que existe prevención en este proyecto, diría secundaria, si cabe el término, porque acá si bien se expresa que ya sucedió el hecho, pero, ¿qué pasa? Vuelvo a mi exposición del comienzo, cuando uno ve casos de mujeres violentadas que no se animan a denunciar, que no tienen el acompañamiento, la forma de dar un paso y que el entorno sea familiar, de vecinos o demás, no coadyuven a ese hecho. Entonces si la mujer goza de una licencia entiende también tiene derechos frente a esa decisión que es muy difícil, porque a veces uno lo ve desde afuera y subjetivamente dice: ‘si es fácil, sucedió, y voy a denunciar a alguien’, pero cuántas veces lo pensamos para medir la relación en la familia, el comportamiento del cónyuge, qué va a pasar con los hijos, que va a suceder luego. A veces erróneamente se pretende seguir cuidando lo que se tiene, aunque en algún momento se arriesgue todo antes de decir: ‘hoy arriesgo algo, pero trato de accionar, de actuar’, y para eso este proyecto es importante en la medida que la mujer piense: ‘existe el marco para hacerlo, no tengo consecuencias inmediatas’ por lo menos en lo laboral estamos hablando y después se medirán los otros efectos a nivel familiar, cónyuge, hijos y demás.

La prevención está, en el área que trabajemos cuándo y cómo lo hagamos, son aportes que suman, sin duda que hay una prevención máxima que es la que evita, pero dado el caso podemos impedir también secundariamente mayores consecuencias ante esos sucesos de violencia.

Los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo, los organismos autárquicos estarán frente a esta nueva realidad que significará darle a la mujer esa tranquilidad –si vale el término– para que ella pueda actuar y avanzar en ese sentido, frente a la violencia hacia la mujer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R).- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a la autora del proyecto, me parece que es sustancial e importante remarcar algo que tiene que ver con esto de identificar la licencia, creo que lo primordial es que será nominalizada como una ‘licencia por violencia de género’ y eso va a mostrar un número más de la dura realidad que vivimos en Salta.

Hace unos días teníamos una charla, un conversatorio de hombres hablando de mujeres en distintos ámbitos, y al finalizarla una jueza, abogada, doctora, nos pregunta: ¿y ustedes hombres qué hicieron para que esta realidad cambie? Y me parece que tiene que ver con lo que decía uno de los diputados preopinantes, en esto de si queremos cambiar la realidad y que no existan casos de violencia de género, los hombres debemos hacer mucho.

Esto que llamamos deconstrucción y que en algún momento causó gracia la frase: “nos estamos deconstruyendo” creo que es muy importante para que nos saquemos todo ese bagaje que venimos acumulando desde hace mucho tiempo los hombres,...

**T.12 pjm**

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)...los hombres, los salteños sobre todo, donde las cifras muestran realmente que es una de las provincias más afectadas por la violencia de género y nosotros los varones empeçemos a cambiar esta realidad, éste es el lugar propicio, trabajemos en leyes que puedan prevenir, ¿difícil, no? Bueno, ésa es la tarea que tenemos.

El Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto de ley, creo que es muy oportuno sobre todo teniendo en cuenta que los derechos de las mujeres siempre fueron ganados en época de democracia, hace más de 30 años que viene sucediendo esto y no tienen que aflojar mujeres, chicas, así que adelante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hablar de violencia de género es muy delicado por eso desde la Comisión de la Mujer lo hemos analizado bastante y logramos enriquecer este proyecto. Cuando hablamos de violencia de género muchas veces se alude sólo a la mujer, como que ella es la única que sufre y en realidad es toda una familia la que padece, los hijos, las madres o los padres en algunos casos si la mujer es soltera, es un tema muy delicado si bien escuchaba a uno de mis pares decir que no es de prevención, pero sí es de acompañamiento y apoyo; es de sostén cuando la mujer está sufriendo y en muchos de los casos naturaliza esta situación sin llegar a denunciar.

Además con este proyecto tratamos de darle tranquilidad a esa empleada que sufre este tipo de violencia para que en esos 5 días se pueda realizar los estudios médicos y radicar la denuncia con toda tranquilidad, sin estar pensando en que le van a descontar los haberes. Entonces este proyecto es de acompañamiento, apoyo y de alentar a las mujeres para que se animen a denunciar.

El día que como sociedad entendamos que la mujer no es una propiedad sino una compañera, un ser humano que siente, sufre, que es feliz como cualquier persona, creo que recién vamos a tener una sociedad más justa y equitativa. Apoyo esta iniciativa, todos los integrantes de la Comisión de la Mujer colaboramos para enriquecer este proyecto importantísimo dé acompañamiento y apoyo para todas las mujeres que sufren violencia de género.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señor presidente.

Me enorgullece que en esta Cámara estemos tratando un proyecto de ley –que si bien ya tiene está vigente en otras provincias– de estas características porque Salta no podía quedar afuera y lo importante de esta futura norma no son sólo los días de licencia sino el acompañamiento del Estado que va a tener la víctima, lo que va a permitir que esto se visibilice para poder denunciar.

Adhiero a las palabras de todos los diputados que opinaron al respecto, yo no sé si lo volitivo de esto viene a prevenir, pero lo que sí sé es que si no prevenimos estamos promoviendo, el silencio promueve entonces hoy lo visibilizamos y los hacemos notar.

La violencia...

### **T.13 mmm**

(Cont. Sr. Dantur).-...La violencia, como bien lo dijo una diputada, no es una enfermedad, sino una conducta aprendida que nosotros debemos procurar que el ser humano la desaprenda. Por eso esta Cámara debe tratar de empezar a charlar, a dar su opinión y a legislar, porque no sólo la víctima necesita de acompañamiento, muchas veces también el victimario que ha llegado a esa circunstancia sin ningún tipo de justificación, porque fue una conducta aprendida que la tiene que desaprender con la intervención de los estamentos del Estado, de Salud Pública, de Seguridad, de muchos factores que deben intervenir, hay que seguir legislando para que esto continúe haciéndose realidad y nuestra Provincia deje de estar en las estadísticas, porque el norte está indicando la pesadez que tiene este flagelo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

## **10.1 MOCIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Celebro el tratamiento de este proyecto de ley que vamos a aprobar, dándole media sanción, no por el hecho que va a otorgar más derechos a la mujer víctima de violencia de género, sino que este flagelo que golpea mucho a la sociedad y nos duele tanto, une el criterio y pone de relieve el sentido común en esta Cámara, porque advierto que todos los bloques, de manera unánime, estamos acompañando esta iniciativa que tiende a otorgar una normativa que posibilite a la mujer contar con 5 días de licencias para que efectúe todos los trámites que corresponden a su cuidado, a su restablecimiento y permitirle someterse a los estudios médicos y psicológicos que necesite.

Muchas veces vemos que mujeres víctimas de violencia de género por miedo a perder el trabajo por su misma situación no denuncia, o porque tiene agotadas su licencia no falta a su trabajo, en la docencia pasa varias veces, que agotan todas las licencias y no pueden indudablemente disponer del tiempo cuando viven un hecho de violencia de género y esta normativa le otorga un derecho sobre otro derecho, que es la posibilidad de ser defendida, que el Estado se involucre ante la problemática, que le dé esa licencia de manera que ella pueda concurrir a la Justicia, a los ministerios correspondientes, de Derechos Humanos y a la OVIF, Oficina de Violencia Familiar.

Es por eso, señor presidente, que quiero decirle a la autora del proyecto, la diputada Hucena, ¡que gracias por generar este tipo de iniciativas, tenemos que seguir trabajando, fortaleciendo la causa de la mujer, no como un ser que necesita tener reconocimiento en sus derechos porque ella desde el mismo momento de su concepción

está en igualdad de condiciones que los hombres, lamentablemente en nuestra sociedad muchos no ven eso y le quitan el mérito, el valor, ese respeto que uno debe tener ante la mirada, el trato y compartir un espacio no sólo familiar sino laboral con la mujer.

Dicho esto, señor presidente, en el momento de poner en consideración los dictámenes, quiero mocionar que se vote el artículo 1° del dictamen de la Comisión de la Mujer, y que del artículo 2° al 6° los que están expresado en el despacho de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se pone en consideración la moción del señor diputado Rallé, de votar los artículos de la forma requerida.

En consideración del Cuerpo la moción solicitada; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de la Mujer, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación, por Secretaría se dará lectura para que votemos correctamente.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- El artículo 1° del dictamen de la Comisión de la Mujer dice: “Institúyase en el ámbito del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial y Ministerio Público...”...

#### **T.14 cpv**

(Cont. Sr. Secretario).-... “...Ministerio Público, Entes Autárquicos, Descentralizados, Sociedades del Estado y Sociedades con Participación Estatal mayoritaria de la provincia de Salta, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan, licencia especial de hasta cinco (5) días hábiles con goce de haberes, para trabajadoras que resultaren víctimas de violencia de género, conforme a los incisos 1), 2) y 3) del artículo 5° de la Ley Nacional N° 26.485, debiendo los organismos mencionados instrumentar un procedimiento específico para los casos de violencia laboral.” El siguiente artículo nace del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Art. 2°.- En el plazo de cinco (5) días hábiles de solicitada la licencia, la trabajadora debe acompañar la denuncia policial o actuación judicial. Pueden solicitar la licencia por cualquier medio.

Art. 3°.- Solicitada la licencia, el empleador debe preservar el derecho a la intimidad de la víctima. Asimismo, debe arbitrar medidas y acciones, a través de los organismos competentes, para el acompañamiento, seguimiento e información en el abordaje integral.

Art. 4°.- El uso de la licencia no debe modificar las condiciones laborales ni perjudicar los ascensos, recategorizaciones o modificaciones de estructura a los que tenga derecho la persona solicitante, ni la remuneración que corresponda abonarle. Asimismo no elimina ni compensa otras licencias a las que una persona tenga derecho a usufructuar según la legislación vigente. Esta ley no afecta derechos regulados por los convenios colectivos existentes a la fecha ni los que se acuerden.

Art. 5°.- Se invita a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1° (del dictamen de la Comisión de la Mujer), 2°, 3°, 4° y 5° (del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor)
- El artículo 6° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos*)

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.331/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y de Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**11**  
**SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA DE MÓVILES POLICIALES**  
**A LA COMISARÍA DE LA LOCALIDAD LA CALDERA**  
**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea de móviles policiales (automóviles y motos) a la Comisaría de la localidad La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez – Roque R. Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, provea de móviles policiales (automóviles y motos) a la Comisaría de la localidad La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Una vez más vuelvo a solicitar el pedido –en estos más de 2 años que estoy transitando en esta Cámara– de los móviles policiales para mi departamento. Hoy charlaba con los concejales de la localidad de Vaqueros ellos también hicieron el requerimiento, me enviaron una nota para que trabajemos en esto, como así también con los ediles de La Caldera. Además, me reuní con efectivos de distintas comisarias de nuestros pueblos y coincidimos en la necesidad de que la Policía tenga en qué movilizarse; los intendentes se sumaron y me decían: ‘ya que vas a hablar de este tema, también comentá lo que está...’...

**T.15 mgc**

(Cont. Sr. Pantaleón).- ...‘...lo que está pasando en Campo Alegre, la ola de robo que hay en el lugar, los problemas que tenemos con respecto a la sustracción de ganado’. En la zona sur de La Caldera hay barrios donde la Policía no puede llegar debido a que no tiene móviles, a Los Yacones y Potrero de Castilla sólo se ingresa en moto o a caballo porque las lluvias dejaron inhabilitados varios accesos, también hay problemas en La Misión y en muchos otros lugares del departamento. Por lo tanto, hoy les digo al Gobernador y al Ministro de Seguridad y Justicia que necesitamos con urgencia lo que estamos solicitando a través de este proyecto de declaración.

En esta suma de fuerzas de los que fuimos elegidos para representar el departamento se unieron los habitantes para acompañar a la Policía. Éste es un pedido que estamos realizando nuevamente y vamos a seguir reiterándolo mientras la gente de estos pueblos, que son nuestros ‘patrones’, y la Policía, así lo requieran.

Quiero agradecer a los intendentes, concejales y al senador Calabró porque hoy estamos aunando fuerzas para lograr obtener lo que realmente necesitamos, más allá de pertenecer a distintos espacios políticos entendemos –creo que esto implica crecer– que hay aspectos en los que debemos trabajar todos juntos.

Incluso muchas gracias a cada uno de los habitantes del departamento por sumarse para tratar de solucionar los problemas que tenemos, en este caso es la seguridad que cada uno de nuestros habitantes nos está pidiendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.921/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. OTORGUE UNA CAMIONETA Y UNA MOTO  
A LA SUBCOMISARÍA DE SAN LORENZO**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Adrian A. Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas necesarias para otorgar una camioneta y una moto a la Subcomisaría de San Lorenzo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez – Roque R. Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas necesarias para otorgar una camioneta y una moto a la Subcomisaría de San Lorenzo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Va en consonancia con el proyecto que tratamos con anterioridad y marca justamente una serie de herramientas que hoy se necesitan a lo largo y ancho de la Provincia.

El año pasado, según información oficial del Ministerio de Seguridad y Justicia, nos comunicaron que tenían un parque automotor de 600 camionetas: 330 estaban en servicio y 270 rotas. Ésa es la realidad que enfrenta hoy cada uno de los efectivos policiales y en la gran mayoría –me atrevo a decir– de los departamentos y municipios de Salta.

Decía en consonancia con una necesidad, y me planteaba qué es la seguridad y cómo estamos en el marco de la inseguridad.

También voy a reflexionar acerca de que el cambio de personas en muchos casos no implica una transformación de eje en materia...

### **T.16 ech**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...en materia de política de seguridad y mucho menos –teniendo en cuenta lo que han sido y son las estadísticas particularmente de estos últimos 2 años que hemos vivido en pandemia– involucrar a los vecinos con proyectos que en realidad deberían llevar adelante cada uno de los efectivos policiales. Si bien cada vecino, en cada barrio se involucra, el trabajo es exclusivo de la Policía de la Provincia, pero ¿cómo logra hacerlo si no hay herramientas? Más que una pregunta, es una realidad que tienen que enfrentar nuestras autoridades provinciales.

Hace muchos años atrás, y voy a recordar a una gran dirigente de la zona sureste, Olga Lezcano del barrio Siglo XXI puso en marcha el “Plan Alerta, la comunidad vigila”, también se intentó legislar en el municipio Capital a través del Concejo Deliberante con el mismo proyecto, que fue impulsado por Georgina Mena del barrio Scalabrini Ortiz. La Policía está capacitada para realizar su labor, por eso decía que dejemos de plantear iniciativas que involucren a la sociedad en una tarea que pura y exclusivamente tienen que hacer nuestros efectivos policiales.

En estos últimos meses hubo titulares de: robos de estaciones de servicio, asaltos a mano armada, secuestros extorsivos, arrebatos. El 84% de las contravenciones prescriben, motivo por el cual el delincuente reincide. Esto es un llamado de atención también para nuestra Justicia.

La Fuerza tiene 11 mil efectivos, de los cuales 7.800 están en operatividad, 2 mil con carpeta médica y 400 en trámite de retiro, eso es lo que nos informaron; asimismo, desde el Ministerio dijeron que ‘lo ideal serían alrededor de 14 mil efectivos’, pero estamos muy lejos. El año pasado se llevaron a cabo 27 mil controles de alcoholemia; 47 mil denuncias por violencia de género; 73 mil actuaciones por desorden en la vía pública. En el 2021 el delito a la propiedad creció un 15% y ésta es información oficial del Ministerio; también hubo 33 mil actuaciones por robo; 49 homicidios; 10 femicidios; 11.650 siniestros viales; 3.450 lesionados, el 32% más que en el 2020; 98 cortes de calle, el 75% en nuestra Capital; 388 cortes de ruta, el 65% en los departamentos San Martín y Orán; 1.950 manifestaciones con 7 mil efectivos policiales que deben cuidarnos.

Retomando palabras y declaraciones del anterior Ministro, nos decía el año pasado en esta Cámara que ‘hay 750 consignas policiales por violencia de género, 2.250 efectivos exclusivos en consignas’. ¿Cuántos efectivos quedan en la calle? ¿Cuáles son las herramientas que tiene nuestra Policía de la Provincia, al margen de que la principal sería la reivindicación salarial para cada uno de los efectivos? ¿Pero cómo se logra brindar seguridad? No es una cuestión de deseo ni de involucrar socialmente a los vecinos para un trabajo que debe llevar adelante la Fuerza Policial.

Por eso, es necesario buscar los instrumentos indicados para apuntalar de cierta manera tantas carencias que posee la Policía de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

**Sr. BONIFACIO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto de fundamental importancia para nuestra seguridad, ya que en mi departamento contamos con un solo móvil que tiene sus años y continuamente lo deben traer al taller por problemas de motor, frenos, rulemán...

**T.17 eet**

(Cont. Sr. Bonifacio).- ...rulemán o por lo que fuere, lo que deja sin movilidad a los policías de nuestro departamento, esos vehículos son de vital importancia y una herramienta fundamental para La Poma.

Por eso, acompaño los proyectos de mis pares y también me sumo al pedido para mi departamento, espero que el Ministro de Seguridad y Justicia tome cartas en el asunto para que podamos contar con un móvil en condiciones o nuevo para La Poma.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Solicité la palabra hace rato y ahora porque primero quiero para informar que ya se constituyó la Comisión de Seguridad, el diputado Juan Roque Posse es el presidente.

Asimismo, quiero comentarles que días pasados tuve una reunión con el Ministro de Seguridad y Justicia, me comentó que ya está en proceso de licitación la compra de 37 vehículos –en realidad la Provincia ya los adquirió–, camionetas y la demora de la distribución se debe a que las concesionarias no están otorgándolos por falta de entrega de la planta automotriz. Reitero, Salta ya los compró y el Ministro garantizó que los pedidos realizados por Iruya, General Güemes, La Caldera y otras zonas, esto implica que se van a cubrir los requerimientos de todas las áreas operativas, porque él entiende que es uno de los recursos primordiales para el trabajo y la prevención de la seguridad, al igual que las motos para los lugares de difícil acceso y acá en la ciudad para los barrios periféricos. Bueno, si es verdad y se confirma lo que dijo el ministro –y yo creo en él y en su palabra– se va a poder cubrir todas estas demandas y los diputados van a estar muy satisfechos, porque vamos a ir a nuestro pueblo a contar que es gestión nuestra y de esta Cámara acompañada por el Gobernador.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente a mi par, y ojalá y sinceramente sea así, porque acá no planteemos cuestiones de deseos, porque después terminamos mirando lo que sucede entre Rusia y Ucrania y seguimos en la misma situación. Reitero, ojala, sinceramente se cumpla, porque no es una cuestión de deseo y pueden decir, en particular, los diputados del interior lo que es la falta del parque automotor en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.398/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

### 13

## **SOLICITAR AL P.E.P. LA CONSTRUCCIÓN DE UN TINGLADO PARA EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN, DPTO. ORÁN**

### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, que incluya en el Plan de Obras Públicas la construcción de un tinglado para el complejo polideportivo de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los recursos y medios necesarios, para que analice la posibilidad de incluir en la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un tinglado para el complejo polideportivo de la ciudad de Hipólito Irigoyen, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia G. Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Obras Públicas la

construcción de un tinglado para el complejo polideportivo de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia D C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

Es sabido que de los 12 meses del año en el norte hay 10 de calor...

**T.18 srp**

(Cont. Sra. Seco).-...de calor, en octubre, noviembre y diciembre lamentablemente llegamos hasta los 45° ó 46°, en el Complejo Deportivo de la ciudad de Hipólito Yrigoyen realizan Educación Física –en horas de la mañana cuando tenemos 40° ó 45° de calor– alumnos de 4 escuelas primarias y de 3 colegios secundarios además de las familias y jubilados que utilizan sus instalaciones.

Por los motivos expuestos les pido a todos que acompañen este proyecto y que se pueda incluir la construcción del tinglado para el Complejo de Hipólito Yrigoyen, repito, donde hacen sus actividades alumnos de 4 escuelas primarias y 3 colegios secundarios.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N° 91-44.600/21 y 91-45.382/22, unificados, proyectos de ley que se convierten en declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**14**

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL 26.606**

**–Mes nacional de concientización sobre el cáncer de mama–**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-44.600/21, proyecto de ley de la señora diputada Noelia C. Rigo Barea y 91-45.382/22, proyecto

de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia, por los cuales se adhiere a la Ley Nacional N° 26.606, instituir el mes de octubre de cada año como “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del siguiente:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública en coordinación con otros organismos sanitarios y de la sociedad civil, desarrolle actividades públicas de educación y concientización orientadas a la prevención del Cáncer de Mama, de conformidad con la Ley Nacional N° 26.606.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Osbaldo F. Acosta – Teodora. R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Noelia C. Rigo Barea: Propone adherir a la Ley Nacional 26.606 por la cual se instituye el mes de octubre de cada año como “Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

**Sra. RIGO BAREA.**-Gracias, señor presidente.

Como muchos sabemos el cáncer de mama es la neoplasia más común en las mujeres y es la principal causa de muerte en países desarrollados.

En Argentina causa alrededor de 5.600 fallecimientos anuales y es el cáncer con mayor volumen de incidencia, ya que se estima alrededor de 19 mil casos por año. Representa el 32% de todos los cánceres en Argentina, esto quiere decir que 1 de cada 8 mujeres puede ser diagnosticada con él a lo largo de su vida. Es por esto lo importancia de aunar esfuerzos en la concientización y educación sobre esta enfermedad para así centrarse en la detección temprana y la importancia de tratamientos adecuados y oportunos en esta patología.

Por lo expuesto, señor presidente, pido a mis pares acompañar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

En consonancia con lo que dijo la autora del otro proyecto presentado, octubre fue establecido por la Organización Mundial de la Mujer como el “Mes de Concientización sobre el Cáncer de Mama” el “Mes Rosa”.

El cáncer de mama es uno de los tumores malignos que más afecta a la mujer y como bien lo decía la diputada preopinante, 1 de cada 8 mujeres lo sufre. Por eso es tan importante poder concientizar porque aunque la enfermedad no puede prevenirse, sí es necesario realizar la campaña de concientización y prevención para lograr un diagnóstico precoz y oportuno.

Hoy hay muchas mujeres que padecen esta patología, donde los tratamientos son agresivos, porque invalidan a la mujer debido a los tratamientos y a las cirugías...

**T.19 pjm**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...las cirugías que deben realizarles, por eso es importante que trabajemos en la prevención primaria de la salud, en la concientización, fundamentalmente en campañas y que se les enseñe a todas a realizarse el examen mamario oportuno para así evitar todo tipo de consecuencias y de complicaciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias señor presidente.

Mi bloque apoya este proyecto, por muchas razones, pero podemos decir que el cáncer de mama se puede dar en el varón como en la mujer, muchas veces lo hemos hablado con el doctor Saravia Toledo, que es mastólogo, que además trabajó y entregó su capacidad y dedicación muchísimos años en el Hospital Oñativia; y sí hay varones con cáncer de mamas, pero como es lógico en la mujer se da la mayor parte de los casos, por eso es bueno detectar a tiempo. Los mastólogos y los distintos profesionales de la salud dicen que ‘ya no es sinónimo de muerte’, porque si se detecta precozmente se puede tratar y evitar un desenlace de este tipo. Sin dudas la ciencia y los estudios avanzaron, la dedicación hacia la difusión del cáncer de mamas de algunas instituciones también; quiero reconocer a LALCEC, por ejemplo, y a aquéllos que han venido trabajando durante décadas frente a este flagelo, porque es una de las principales causas de muertes en nosotras, a pesar de que uno sigue diciendo que con los avances ya no es sinónimo de muerte, eso es lo positivo, mirarlo desde lo que es la importancia de lo que es el autoexamen y la mamografía.

Los proctólogos hablan de la video-colonoscopia para ver una pérdida de sangre a nivel fecal o detectar junto a ese estudio no sólo el cáncer de mama sino también el de colon. Ciertamente es que la mujer va tomando conciencia, aún así necesitamos reafirmar esto y prevenir aquello que bien se dijo no es prevenible prima facie si hablamos de una prevención secundaria que implica salvar vidas.

Y aquí están los exámenes, estudios, como una factibilidad y también por supuesto, quiero destacar y reiterar el trabajo que loablemente hacen las organizaciones intermedias a las cuales reconozco la tarea desde hace mucho tiempo.

Quiero hacer un reconocimiento a los doctores Vides Almonacid, padre e hijo, ellos son anatomopatólogos, hace muy poco en Estados Unidos se ha reconocido la tarea profesional de prevención de cáncer al doctor Gerardo Vides Almonacid hijo, quiero aprovechar para homenajearlos porque ellos trabajaron en el Hospital San Bernardo con ganglio centinela, que está ubicado en la parte axilar, esta forma de encarar los estudios –que en su momento fueron innovador– puso a Salta en la mira nacional e internacional por el avance científico, técnico debido a la gran vocación y dedicación de los profesionales, lo que nos colocó frente al cáncer de mama en una situación privilegiada gracias al estudio de ganglio centinela porque coadyuva enormemente para que se...

**T.20 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...que se evite las muertes de las mujeres. Entonces, un reconocimiento también a ellos, en el área de Anatomopatología del Hospital San Bernardo.

Otro tema al que quiero hacer referencia, es el de las terapias hormonales en la mujer menopáusica. Sabemos que los estrógenos descienden, que la calidad de su vida se transforma de una manera u otra, entonces hay que prepararla psico-emocionalmente para la menopausia, pero las terapias hormonales combinadas son también un factor de riesgo al cáncer de mamas, así que hay que tener mucho cuidado con eso; por lo que el asesoramiento y el consejo de los profesionales, el acercamiento, y no considerar la enfermedad sino a las pacientes, porque cada caso es único en sí mismo, es importantísimo en este sentido. Es un aporte para la mujer, en lo que respecta a salvar vidas, como lo he mencionado.

Reitero el aporte y la visión legislativa de la autora de esta iniciativa y el apoyo del bloque.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General, que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación como proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.233/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DE LA RUTA  
PROVINCIAL 31, QUE UNE LA FINCA POSTA DE YATASTO  
CON METÁN VIEJO, DPTO. METÁN**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Nancy L. Jaime, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, que se incluya en el Plan de Obras Públicas la pavimentación del tramo de la Ruta Provincial 31, que une la Finca Posta de Yatasto con la localidad Metán Viejo, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre las medidas necesarias, para que analice la posibilidad de incluir en la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la pavimentación Ruta Provincial N° 31s, tramo Metán Viejo a Finca Posta de Yatasto, departamento Metán.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente - Claudia G. Seco, Secretaria - Antonio S. Otero - Carolina R. Ceaglio - Ana L. Córdoba - Jorge I. Jarsún Lamónaca - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el Expediente de referencia, proyecto de declaración de la diputada Nancy L. Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre las medidas necesarias, para que se incluya en el Plan de Obras Públicas la pavimentación del tramo de la Ruta Provincial 31, que une la Finca Posta de Yatasto con la localidad Metán Viejo, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Los vecinos que han vivido en zona de ripio saben de lo que estamos hablando, sobre todo los de Metán Viejo, del departamento Metán, que necesitan la pavimentación de esta Ruta Provincial porque les va a solucionar mucho los problemas que tienen y la calidad de vida. Estas obras siempre permiten mejorar la accesibilidad y las vidas de las personas, generando nuevas condiciones para los habitantes del lugar y sus alrededores.

Las pavimentaciones son obras imprescindibles para la vida, para el desarrollo de los pueblos y sobre todo va a permitir el ingreso de ambulancias, sobre todo cuando el lugar se torna intransitable para sacar a los enfermos y para que los alumnos de los distintos establecimientos de esa localidad lleguen con los pies secos, esto significará el progreso porque la pavimentación de las rutas provinciales llevan a eso.

Por lo tanto, les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto tan anhelado por todos los vecinos de la zona y que también le va a permitir a todos los finqueros y a los comercios que ingresen los camiones, como así también transportar la mercadería y trasladarlas a lugares mucho más seguro para los vecinos y no tener que enfrentar todos los días...

**T.21 cpv**

(Cont. Sra. Jaime).-... todos los días el miedo de que una piedra pueda dañar a sus hijos o que el polvo no les permita respirar.

Este proyecto es un viejo anhelo de los metaneses, sobre todo de los habitantes más antiguos de esta zona que es la de Metán Viejo y espero que se pueda concretar dentro de la ejecución Presupuestaria del 2022.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.344/22, proyecto de ley que se convierte en proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**16**

**ESTABLECER QUE EN TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL  
PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y DEL MINISTERIO  
PÚBLICO INCLUYA LA LEYENDA “2022-AÑO DEL 40 ANIVERSARIO  
DE LA GESTA DE MALVINAS”**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley Expte. N° 91-45.344/22, del señor diputado Roque R. Cornejo Avellaneda: Propone instituir el año 2022 como “Año de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y de los Combatientes salteños, Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas”. Establecer que en toda la documentación oficial del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público se deberá incluir la leyenda “2022 - Año del 40° Aniversario de

la Gesta de Malvinas” ; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas necesarias a fin relevar la situación sanitaria, social, laboral y económica de todos los excombatientes salteños en Malvinas, a fin de articular y hacer efectiva las asistencias y de realizar las gestiones que correspondan para mejorar su condición y calidad de vida.

Asimismo que se propicien acciones tendientes a honrar a los Veteranos y a los Caídos en la Guerra de Malvinas con las siguientes propuestas:

- a) Publicar en sitios de internet oficiales reseñas e informes referidos al ejercicio de la soberanía nacional sobre aquellos territorios.
- b) Realizar en los establecimientos educativos de la Provincia, jornadas con actividades que impliquen charlas a cargo de veteranos con alumnos y educadores, investigación, arte y muestra de documentales.
- c) Denominar a edificios públicos y a otros espacios públicos preferentemente con el nombre de veteranos y caídos.
- d) Invitar a los medios de comunicación radicados en la Provincia a realizar programas especiales y publicaciones como las mencionadas en el inciso “a”.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Javier M. Paz, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Claudia G. Seco – Roberto A. Bonifacio – Luis. F. Albeza – Martín M. Pérez – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sonia Ibararán, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley Expte. N° 91-45.344/22, del señor diputado Roque R. Cornejo Avellaneda: Propone instituir el año 2022 como “Año de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y de los Combatientes salteños, Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas”. Establecer que en toda la documentación oficial del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público se deberá incluir la leyenda “2022 - Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas necesarias a fin de relevar la situación sanitaria, social, laboral y económica de todos los excombatientes salteños en Malvinas, a fin de articular y hacer efectiva las asistencias y de realizar las gestiones que correspondan para mejorar su condición y calidad de vida.

Asimismo que se propicien acciones tendientes a honrar a los Veteranos y a los Caídos en la Guerra de Malvinas con las siguientes propuestas:

- a) Publicar en sitios de internet oficiales reseñas e informes referidos al ejercicio de la soberanía nacional sobre aquellos territorios.
- b) Realizar en los establecimientos educativos de la Provincia, jornadas con actividades que impliquen charlas a cargo de veteranos con alumnos y educadores, investigación, arte y muestra de documentales.
- c) Denominar a edificios públicos y a otros espacios públicos preferentemente con el nombre de veteranos y caídos.
- d) Invitar a los medios de comunicación radicados en la Provincia a realizar programas especiales y publicaciones como las mencionadas en el inciso “a”.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María C. Frisoli, Secretaria – Lino F. Yonar – Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

### (3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Roque R. Cornejo Avellaneda, Julieta E. Perdigón Weber y María C. del V. Fiore Viñuales: Propone instituir el año 2022 como “Año de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y de los Combatientes salteños, Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas”. Establecer que en toda la documentación oficial del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público se deberá incluir la leyenda “2022-Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Omar Exeni Armiñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

### (4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Roque R. Cornejo Avellaneda: Propone instituir el año 2022 como “Año de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los

espacios marítimos circundantes y de los Combatientes salteños, Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas”. Establecer que en toda la documentación oficial del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público se deberá incluir la leyenda “2022-Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas necesarias a fin de relevar la situación sanitaria, social, laboral y económica de todos los excombatientes salteños en Malvinas, a fin de articular y hacer efectiva las asistencias y de realizar las gestiones que correspondan para mejorar su condición y calidad de vida.

Asimismo que se propicien acciones tendientes a honrar a los Veteranos y a los Caídos en la Guerra de Malvinas con las siguientes propuestas:

- a) Publicar en sitios de internet oficiales reseñas e informes referidos al ejercicio de la soberanía nacional sobre aquellos territorios.
- b) Realizar en los establecimientos educativos de la Provincia, jornadas con actividades que impliquen charlas a cargo de veteranos con alumnos y educadores, investigación, arte y muestra de documentales.
- c) Denominar a edificios públicos y a otros espacios públicos preferentemente con el nombre de veteranos y caídos.
- d) Invitar a los medios de comunicación radicados en la Provincia a realizar programas especiales y publicaciones como las mencionadas en el inciso “a”.
- e) Colocar placas de reconocimiento en los domicilios de los veteranos y caídos.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

¿Estamos en el punto 8, verdad?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Estamos considerando el expediente N° 91-45.344/22.

**Sr. ALBEZA**.- De acuerdo.

El proyecto en consideración del diputado Cornejo Avellaneda, busca acertadamente establecer la obligatoriedad de que todos los documentos oficiales de la Provincia lleven la inscripción “2022-Año del 40<sup>a</sup> Aniversario de la Gesta de

Malvinas”, en homenaje a los veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas, con el propósito, justamente, de establecer esta posición reivindicatoria de la soberanía nacional sobre estas tierras.

Este es un proyecto que ya lo tratamos en esta Cámara el año pasado, le dimos media sanción y está en trámite en el Senado. Cuando lo presentamos fue con la idea de tener el tiempo para que esa Cámara lo trate en las primeras sesiones y que antes de abril lo podamos tener como ley para que se empiece a cumplir. Estimo que la iniciativa del diputado es un complemento para algunas cosas que no habíamos considerado al momento de presentar el primero.

Tengo apuntadas algunas consideraciones...

### **T.22 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-...algunas consideraciones que establece el proyecto que son muy buenas. El relevamiento de la situación sanitaria, social, laboral y económica de los excombatientes, con el objetivo principal primero de tener información y luego a partir de la misma establecer políticas acertadas en ese sentido. Propiciar acciones de publicidad en sitios de internet oficiales, dirigida a la comunidad en general, vinculadas al ejercicio de la soberanía nacional sobre aquellos territorios. Realizar jornadas que puedan ser dictadas por los propios veteranos en instituciones educativas, que impliquen muestra de documentales, informes; denominar a edificios y a otros espacios públicos con el nombre de los veteranos y caídos en Malvinas como una especie de reconocimiento póstumo. Invitar a los medios masivos de comunicación a hablar sobre la gesta de Malvinas, esto en virtud de la llegada masiva que tienen y como formadores de opinión también. En definitiva, son todas acciones vinculadas a lograr la vigencia de la gesta de Malvinas en el pueblo y sobre todo trabajar en los más jóvenes, con objetivos claros e irrenunciables de la lucha pacífica sobre la soberanía de la Islas Malvinas que debemos tener todos los argentinos –la vigencia de ésta se ratifica con este tipo de proyectos– y de mantener viva la llama de la soberanía nacional en toda la ciudadanía.

Durante los gobiernos democráticos que transcurrieron se insistió en rechazar la lucha armada o a través de la fuerza, como una forma de lograr de nuevo la soberanía sobre estas tierras y se insiste en la lucha pacífica, en la comunicación bilateral y en lograr el consenso para resolver efectivamente este conflicto, de una tierra que pertenece a una provincia argentina. Creo que esta iniciativa va en ese sentido, es necesaria y oportuna, por eso la acompañamos en los dictámenes de comisión y ahora en el recinto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, agradezco a todos los legisladores que colaboraron a pulir este proyecto, al diputado preopinante, a todos los secretarios y asesores que participaron.

Si bien es cierto que esta iniciativa originalmente se había pensado que tenga fuerza de ley, más que un proyecto de declaración es una invitación al Poder Ejecutivo Provincial a no olvidar lo que manda la Constitución de la Provincia. Así, no puedo dejar de mencionar el artículo 14 que enuncia el Principio de Solidaridad; el artículo 32 que habla sobre el Reconocimiento y Protección de la Familia; los artículos 35, 36, 37 y 38 respecto a los derechos de la Ancianidad, de los Discapacitados, de la Vivienda,

Seguridad Social; el artículo 41 referente al Derecho a la Salud, dice: "...Compete al Estado el cuidado de la salud física, mental y social de las personas, y asegurar a todos la igualdad de prestaciones ante idénticas necesidades."

Estamos próximos a conmemorar el 40º aniversario de la Gesta de Malvinas. El 3 de enero se cumplieron 189 años de la interrupción violenta de nuestra soberanía territorial, en la cual el Reino Unido expulsó del territorio a las autoridades y a los ciudadanos argentinos, y no permitió que los argentinos nativos puedan instalarse de nuevo en las Islas Malvinas. Desde ese momento la República Argentina a través de distintas modalidades ha sostenido y sostiene su reclamo por la soberanía de lo que hoy denominamos la cuestión Malvinas.

Me parece que es un proyecto muy importante en estos momentos tan difíciles, después de 2 años de pandemia en los cuales muchos excombatientes se recluyeron en sus casas y tuvieron recaídas en cuestiones de salud, tanto física como mental; me puse en contacto con distintas asociaciones de veteranos, con los cuales tuve un trato...

**T.23 ech**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...un trato directo en años anteriores, y realmente confirmaron la situación que están atravesando los excombatientes como también sus familias.

Estamos hablando aproximadamente de 650 excombatientes, muchos se fueron de la Provincia, otros vinieron a vivir aquí, por eso es difícil sostener un número. Razón por la cual es importante este relevamiento que exhortamos al Poder Ejecutivo que realice respecto a la realidad que están viviendo ellos y sus familiares.

Realmente este proyecto es trascendental, así que celebramos el acompañamiento por parte de todos los legisladores, estamos muy agradecidos, y esperamos poder trabajar durante todo este año en concientizar sobre la gesta de Malvinas, su causa y nuestros queridos veteranos de guerra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Como bien dijo un diputado preopinante, este tema ya fue presentado originalmente como proyecto de ley en el Acta de Labor Parlamentaria y tuvo media sanción el 16 de noviembre del 2021. Entiendo que las Cámaras se renuevan por mitades y que quizás se desconozca el trabajo que se viene haciendo, pero me parece que en ese sentido hay que estar un poco más atentos, sino termina siendo un dispendio legislativo.

Lo que sí voy a remarcar es la buena predisposición que tuvieron los integrantes de las distintas comisiones para cambiar completamente el proyecto y convertirlo en uno de declaración, pero con un espíritu muy diferente al que se había presentado, y esto fue dado gracias a la importancia que tiene este aniversario del trágico combate que tanto dolor y sufrimiento causó al pueblo argentino. Pero no podemos estar sesión de por medio tratando el mismo tema sólo para llamar la atención del Poder Ejecutivo, creo que la gente hoy nos necesita legislando otras cuestiones que de verdad le atañen a los vecinos de toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.-** Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical también presentamos un proyecto de ley referido a este tema que hoy tomaba estado parlamentario, cuando vimos el Acta de Labor Parlamentaria sugerimos incorporarlo porque nos decían que ‘bajábamos’ a declaración un proyecto de ley.

La presente iniciativa hace referencia al 40° aniversario de la gesta de Malvinas y creo que 40 años no es un número menor, particularmente tengo 43, viví ese conflicto bélico y crecí con él, y con el correr del tiempo se fue reivindicando la lucha de esta gesta, podemos discutir mucho sobre cómo actuaron en aquel momento nuestros gobernantes. Es por eso que yo anhelaba que esta Legislatura trabaje en un proyecto de ley y reivindicemos a los veteranos y caídos de Malvinas, como lo hacemos cada año, dándoles lo que se merecen.

En la reunión de presidentes de bloque le sugerimos al señor presidente que tratemos de homenajearlos este 2 de abril, todavía estamos a tiempo y por ello insto a mis pares que, junto con el Senado, debatamos un proyecto de ley que sea ejemplar y dignifique a estos casi 500 ó 600 hombres, en este sentido tengo una duda y quiero saber si también hubo mujeres en este conflicto bélico, tengo entendido que habían muchas enfermeras, también sería bueno en el mes de la mujer reconocerlas por su trabajo.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de declaración, donde hemos realizado un pequeño agregado. En el 2019 en el Concejo Deliberante de la ciudad de Tartagal se presentó por parte de los 11 concejales una iniciativa muy buena que tenía que ver con el hecho de reconocer a cada veterano en su domicilio con una placa que lleve su nombre y que exprese que fueron veteranos de la Guerra de Malvinas, un pequeño mimo para no olvidar...

**T.24 eet**

(Cont. Sr. Albeza).-...no olvidar, esto es lo que nosotros queremos trasladar a toda la Provincia que cada uno de esos hogares donde vive o vivió un veterano de Guerra de Malvinas tenga este reconocimiento.

Desde ya acompañamos esta iniciativa y espero, estamos a tiempo, vuelvo a repetir, para el 2 de abril quedan un par de semanas, podamos trabajar si así nos proponemos y sacar una verdadera ley para reivindicar a los veteranos de Malvinas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA.-** Gracias, señor presidente.

Es para informar que hoy tomó estado parlamentario un proyecto de ley que presenté para conmemorar los 40 años de la gesta de Malvinas, ya que en este 2022 se cumplen 40 años de la recuperación de las Islas Malvinas que estaban bajo dominio inglés y, por lo cual, solicité que se considere que en los organismos del Estado se pueda colocar el membrete que diga “40 años de la Gesta de Malvinas, prohibido olvidar”.

En mi departamento existen excombatientes de Malvinas que con escasos 18 años fueron a defender nuestra Patria y que a veces el Estado los tiene olvidados, sé que algunos han podido acceder a pensiones de guerra, pero hay un gran porcentaje que no ha sido considerado como excombatientes por haber estado como reservistas, porque no

tuvieron participación activa en el frente de batalla. Creo que todos los soldados que estuvieron apostados para defender nuestro territorio nacional, deben ser nombrados excombatientes, a pesar de que no hayan luchado de manera activa en las Islas Malvinas. Por lo cual, considero que será un justo homenaje a 40 años de haber participado en un conflicto bélico que ha dejado diversos traumas, inclusive, muchos se han suicidado a consecuencia de los problemas que ocasionan las guerras.

Estimo que sería un justo homenaje y bien considerado por el autor del proyecto donde expresa que el Ministerio de Desarrollo Social deberá ver las condiciones anualmente de estos excombatientes. El caso que yo puedo referenciar, de este excombatiente es que no tiene acceso a la pensión de guerra ni siquiera tuvo un beneficio por parte de los organismos del Estado provincial, como ser el IPV donde se le podría proveer una vivienda digna después de habernos defendido en Malvinas.

Por todo eso, acompaño el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto me trae al recuerdo la Guerra de Malvinas, donde el General Galtieri mandaba a los jóvenes que hacían el servicio militar a defender las Islas Malvinas.

Hoy me voy a referir al honor que siento al decir que tengo 3 compañeros que son excombatientes, Cisterna y los hermanos Vilca Condorí, de los cuáles uno sobrevivió al hundimiento del ARA General Belgrano. Hay madres que lloran a sus hijos, porque no saben dónde fueron abatidos, no cuentan con una tumba para decir 'bueno, acá está el cuerpo de mi hijo', porque todavía están en las Islas Malvinas y no se sabe en qué lugar.

Me gustaría que siempre se homenajee a los que estuvieron en las Islas Malvinas, quizás, algún diputado que tenga menos de 40 años no sepa lo que fue esa guerra, cuando decían que se habían volteado cierta cantidad de aviones ¡era mentira!, ¡nos volteaban a nosotros!, a los jóvenes, a los que estaban haciendo el servicio militar y contaban con poca experiencia, a ellos se les debe llamar verdaderamente 'héroes' y son a quienes tenemos que agasajar, porque eran inocentes, fueron a aprender, el régimen militar los tenía a cargo y les exigieron ejercer la defensa.

Me siento orgullosa de representar a Orán y expresar que estos compañeros que murieron –que son mis hermanos– eran de Los Naranjos, del cerro y tuvieron mucho coraje. Hoy tuve el honor de ver a mi compañero y colega Vilca Condorí –él es enfermero– y me contó cómo vivió la guerra, fue uno de los pocos que se salvó, me dijo cómo morían congelados. Tengo una gran historia para contar y, reitero, me siento muy orgullosa y apruebo totalmente esta iniciativa, no me gusta que sea un proyecto de declaración...

**T.25 srp**

(Cont. Sra. Riquelme).- ...de declaración, tuvo que ser una ley sustentable que le dé vida a aquéllos que están mutilados de piernas y espíritu, quedaron con secuelas y dañados mentalmente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sr. FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

Dudé mucho en si hablar o no, porque hubo una expresión que me dolió un poco porque casualmente lo que se dijo es si un proyecto de esta naturaleza es importante, teniendo en cuenta que sacamos una ley el año pasado, vinculada a los 40 años de Malvinas, es verdad la Cámara de Diputados sancionó por unanimidad la iniciativa del diputado Albeza y a todos nos pareció significativo.

Hoy estamos tratando un proyecto de declaración del diputado Cornejo Avellaneda que pertenece a mi bancada, el año pasado no era legislador, con toda buena intención presentó una iniciativa de ley en similar sentido que al no ser ley todavía no tenía manera de saber que este tema ya se había tratado en la Cámara de Diputados, salvo que se ponga a leer todo el Diario de Sesiones, sin perjuicio de eso me parece que discutir la importancia o la trascendencia de un proyecto de declaración es hasta una falta de respeto para al par que lo presenta.

Acá se aprobó un proyecto de declaración sobre el ovniuerto que fue noticia nacional, se levantó la mano y nadie habló de si era trascendente o no, quizás para el diputado de Cachi que lo presentó, el reconocimiento a esa iniciativa era importante, a la par –en la misma sesión– se rechazaba un proyecto de resolución del Partido Obrero sobre la defensa de los enfermeros frente al Covid-19, y los mismos que rechazaron un proyecto de resolución aprobaron el ovniuerto, que después –insisto– fue noticia nacional, yo no estaba de acuerdo con que lo fuera porque creo que cada legislador sabe cuando declara algo de interés y el Cuerpo lo aprueba la importancia y la trascendencia tiene para su municipio o departamento.

Por allí para alguien de Capital un proyecto para dotar de móviles al municipio San Lorenzo, o al departamento La Caldera le provoque decir: “Ay mira lo que estamos aprobando”, pero para el autor es trascendental porque está mostrando el compromiso que tiene con su comunidad y con la seguridad.

El votar nuevamente un proyecto de declaración, que como bien decía el diputado Albeza complementa uno de ley que ya sancionó este Cuerpo, me parece que es trascendente porque los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla, y aquéllos que olvidan a sus caídos están en definitiva negando a sus ancestros.

Creo que las Malvinas son un sentimiento, no estoy de acuerdo con la decisión política, pero me parece que es poco lo que podemos hacer cada uno de nuestros días honrando a nuestros caídos que dieron, nada más y nada menos que la vida para que hoy nosotros disfrutemos de esta libertad y esta democracia, defendiendo algo que es nuestro, pero –es de todos– son 649 jóvenes, como decía la diputada preopinante, los que cayeron en el territorio de Malvinas.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Bienvenido sea, entonces, este proyecto de declaración que tuvo la adhesión unánime de diputados que mostró que hay otros, de otras bancadas, que tienen iniciativas similares, lo que evidencia que a muchos de nosotros todavía hoy nos duele el tema de Malvinas y que recordarlo uno y cada día desde la Cámara de Diputados es poco al lado de lo que ellos se merecen por el sacrificio que hicieron.

Simplemente eso, señor presidente, destacar la importancia y trascendencia de cada uno de los proyectos que hoy votamos, que son relevantes para los diputados en sus respectivos departamentos porque exponen el compromiso con su comunidad, y rescatar esta iniciativa que habla de Malvinas, de la gesta de nuestra gente, de la cual creo que todos, absolutamente todos debemos sentirnos orgullosos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Más allá de algo interno, como la de presentación de proyectos, frente a algo de geopolítica nacional e internacional, creo que no debe haber miramientos, el territorio de las Islas Malvinas no es algo...

**T.26 pjm**

(Cont. Sra. De Vita)...no es algo ajeno a nuestro territorio, hablamos de una sola territorialidad, indivisa, podría decirlo. Aludimos a seres humanos que se denominan “combatientes”, no “excombatientes”, alguien que luchó es un combatiente, alguien que peleó no es un “excombatiente de Malvinas”.

Hay una agenda nacional que ha sido lanzada en enero, una mirada del Gobierno Nacional abarcativa y federal que tiene como objetivo no dejar pasar o no hacer caso omiso a este hecho trascendental con un lema preclaro que es “Malvinas nos une”, entonces si Malvinas nos une, legislativamente no nos debe desunir, tenemos que pensar que la mejor manera de honrar a aquéllos que dejaron su vida y a los que todavía siguen luchando por sus derechos puedan tener jubilaciones dignas; se habló desde el Gobierno Nacional de revitalizar gestiones en la ANSES para quienes combatieron; que sea una reciprocidad poner la vida frente a la soberanía nacional.

Hay países que apoyan a Argentina en este lema “Malvinas nos une”, no nos desune, ésta la mejor manera de honrar a quienes todavía están vivos, a los familiares de quienes han dejado su vida allí, y para que el Himno Nacional Argentino siga sonando y el de Malvinas continúe siendo nuestro lema diplomático en un marco de paz, como debe ser el planteo geopolítico de la recuperación de las Islas Malvinas. Insisto, no estamos solos, hay países que están trabajando y nos apoyan; yo veía recién un listado, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Ecuador, Perú, Sahara Occidental, Angola, Kuwait, Chipre, Croacia, Kosovo, Bosnia y Timor Oriental.

Es un lema que escapa a la Cámara de Diputados de Salta, está abordado a nivel nacional, por el Gobierno de la Nación tiene una agenda con múltiples actividades y documentales que nos van a informar; recién un diputado preopinante decía: tengo 43 años, contaba con 3 cuando ocurrió, se forjó, se decidió, porque no ocurrió, es una guerra que se decidió y va a servir para que esta historia esté presente, para que no pertenezca al pasado, que por más reciente que sea, sea un pasado presente para poder seguir dirimiendo las gestiones diplomáticas para una recuperación justa de derecho internacional como es la recuperación de estas Islas, que han sido, son y serán argentinas.

Todo trabajo que se pueda hacer a nivel provincial en el marco de la agenda nacional que nos lleve a la restitución es poco, frente al objetivo que es éste, que Argentina lo tiene, que es la recuperación con el lema “Malvinas nos une”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación como proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.380/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**T.27 mmm**

**17**

**SOLICITAR AL P.E.P. LA REPOSICIÓN Y CAMBIO DE POSTES  
EN LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN  
EN EL MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, la ejecución de la obra de reposición y cambio de los postes de madera por postes de hormigón en las líneas eléctricas de media y baja tensión en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y la Empresa Edesa S.A., arbitren las medidas necesarias, a fin de concretar la Reposición y cambio de los postes de madera por postes de hormigón, en las líneas eléctricas de media y baja tensión del municipio Santa Victoria Este, habida cuenta que los postes de madera se encuentran carcomidos y muy deteriorados, debido al paso del tiempo y las inundaciones producidas por el río Pilcomayo.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Moisés J. Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, para la

ejecución de la obra de reposición y cambio de los postes de madera por postes de hormigón en las líneas eléctricas de media y baja tensión en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de marzo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración está destinado al municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, al cual represento, tenemos el Río Pilcomayo que limita con Bolivia y Paraguay, y nuestra localidad se ve inundada en la temporada estival; es por ello que con esta iniciativa solicito la reposición de los postes de madera por los de cemento; el motivo es que en épocas de inundaciones, al ceder los postes gran parte de la población se queda sin luz y, por ende, los centros de salud, comercios, obviamente las comunidades y los alumnos en los espacios áulicos se ven muy afectados.

Por eso pido que me acompañen en este proyecto de declaración para mejorar la situación de la población de nuestro municipio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación como proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 18

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vamos a proceder a anotar a todos los que deseen manifestarse, de manera que quede conformado el listado de las diputadas y los diputados.

- Así se hace.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- La lista de oradores está conformada por los señores diputados: Valenzuela Giantomasi, Vargas, Villamayor, Salva, Seco, Cañizares, Pantaleón, Acosta, Rallé, Vargas, Cornejo Avellaneda, Ceaglio, Dantur, Jorgelina Juárez, Gómez y Hernández Berni.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** Gracias, señor presidente.

Hago uso de este espacio justamente para que tomen conocimiento mis pares sobre 2 situaciones particulares que nos están afectando a todos los salteños.

Ha quedado presentado un pedido de informe con respecto al estado de nuestras escuelas. Estoy solicitando la nómina de los establecimientos educativos de todos los niveles que fueron refaccionados, cuáles fueron los montos que la Provincia destinó para las...

**T.28 cpv**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...para las obras mencionadas en el punto anterior y si específicamente se realizaron dichos trabajos durante el último año en la Técnica N° 3 Martín Miguel de Güemes y la Joaquín Castellanos entre tantas otras. La lluvia ha demostrado nuevamente la falta de obras en materia edilicia de nuestros establecimientos educativos y es muy compleja la situación.

Hace un par de días atrás mencionaban y dentro del Presupuesto que hemos aprobado como representantes de los salteños, más allá de cualquier bandera política, señor presidente, se han apuntalado grandes porcentajes para que la educación de nuestros hijos, de todos y todas las salteñas esté por encima de las políticas que lleva adelante la Provincia,...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-**... sin embargo seguimos hablando de la deuda heredada, de lo que no se hizo, y desde el Ejecutivo Provincial decían que un gran porcentaje de las escuelas de Salta, tienen más de 50 años. No se puede hacer en 2 años lo que no se hizo en los últimos 20, pero también aparecen preguntas como, por ejemplo, ¿qué se hizo en los últimos 2 años, particularmente en el 2020 y 2021 cuando estábamos en plena pandemia y los edificios escolares estaban cerrados?

Voy a solicitar permiso para leer la situación que tienen y que están atravesando las escuelas técnicas.

- Asentimiento.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** Desde el gremio que nuclea la Educación Técnica, presentaron una nota a la Secretaría de Gestión Educativa, "...se firma la presente Acta Acuerdo ante el Secretario General de AMET, el Profesor Eloy Vidal Alcalá, Secretario Administrativo y en uno de los puntos solicita de manera urgente, mejorar las condiciones edilicias de diferentes unidades educativas y esto nuclea a toda la Provincia.

Están en pésimo estado edilicio la Escuela Técnica N° 3.100 de Salta Capital; la 3.117, Maestro Daniel Oscar Reyes en el barrio San Remo, Salta Capital; la Escuela Técnica N° 3.124 Crucero Ara General Belgrano, de Colonia Santa Rosa; la Escuela Técnica N° 3.129 E.M.E.T.A. agrícola de Metán necesita el cargo de cocinera; la Escuela Técnica N° 3.132, sin nombre de Rosario de la Frontera; la Escuela Técnica N° 3.133 de Metán; la Escuela Técnica N° 3.138, "Alberto Einstein" Salta Capital; la Escuela Técnica N° 3.139 Martín Miguel de Güemes de Salta Capital; la Escuela Técnica N° 3.161 de Chicoana; la Escuela Técnica N° 3.164 de Cachi; la Escuela Técnica N° 3.166 Centro de Formación Profesional, Salta Capital; La Escuela Técnica N° 3.101, "Dr. Joaquín Castellanos", Salta Capital; la Escuela Técnica N° 3.110 de Metán; la Escuela N° 7.139, Centro de Capacitación Laboral barrio Manjón, Salta Capital." Esta nota especificando en materia edilicia los graves problemas que tienen las escuelas técnicas, fue presentada hace varios meses atrás. Entonces la consulta es: ¿qué se hizo, cómo estamos y hacia dónde vamos?

Para finalizar, señora presidenta, y para que tomen conocimiento mis pares, he presentado un pedido de informe con respecto a lo que hemos vivido en la última semana dirigido a los directivos de SAETA, de AMT y del Gobierno de la Provincia. El viernes pasado he tenido la posibilidad de reunirme con todos los delegados de las 8 empresas del servicio de transporte público de pasajeros y a raíz de eso solicito –y pongo en conocimiento de mis pares– se me informe: “1) La fecha y los argumentos que motivaron la decisión del cambio de ubicación de lectores de tarjetas magnéticas en el interior de las unidades de colectivo.” Antes estaban detrás de la butaca del chofer, ahora se ubican prácticamente en el primer escalón de los colectivos. “2) De la totalidad de unidades que prestan servicio para SAETA, en cuántas se produjo el cambio de ubicación de los lectores? 3) ¿Cuáles son las normas en materia de seguridad...

**T.29 mgc**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...de seguridad que rigen en la materia y si el cambio de ubicación de los lectores se ajustó a lo dispuesto en las mismas? 4) ¿Si se tuvo en cuenta la opinión de los conductores de los colectivos para tomar la decisión del cambio de ubicación? 5) ¿Quién tiene a cargo el control del descanso mínimo que debe existir entre los turnos de los conductores de los colectivos?

Hace exactamente una semana, una pasajera de 49 años caía fuertemente al pavimento mientras intentaba pasar la tarjeta magnética de SAETA, en una maniobra que la Justicia tendrá que determinar la responsabilidad de la chófer de colectivo; la señora murió, hoy se cumple una semana. Ayer, la chofer de colectivo que protagonizó este siniestro vial tuvo otro accidente de tránsito: embistió a una motocicleta, dejando un lesionado que fue trasladado al hospital. Las preguntas que surgen son: ¿No debería estar en actividades pasivas? ¿Quién se hace responsable: la empresa de colectivo, SAETA, AMT? ¿Por qué esta conductora que ha protagonizado, lamentablemente, una muerte continuaba cumpliendo funciones? Insisto, es la misma que ayer embistió a un motociclista.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R).- Gracias, señora presidenta.

El motivo por el cual me voy a manifestar es por el tema de Salud, un área que preocupa y la semana pasada conllevó las consideraciones de varios de mis pares.

Hoy, lamentablemente, escuchaba al señor ministro decir con un tono muy autoritario cuando se cuestionaba la diferencia que hay entre las inversiones que se realizan en la Capital y en el resto de los departamentos de la Provincia: ‘la suerte está echada’. La verdad que esas palabras generan desesperanza; es como decir que no hay nada más para hacer que aguantar que en Capital se inviertan millones de pesos y en el resto de la Provincia nos tengamos que acomodar a esa frase y a una gestión ministerial que deja mucho que desear. Estamos de acuerdo en que hubo una gestión de 12 años del Frente Justicialista Renovador para la Victoria que dejó a la Provincia mal parada. Pero este Gobierno lleva 2 años al frente del Ejecutivo.

También escuché decir al Gobernador que ‘nunca ninguna Administración había invertido en Salud como lo está haciendo ésta’. Pues, hace falta que siga invirtiendo, que le dé esperanza a los vecinos del interior. En Tartagal no tenemos cirujanos, en el resto del departamento General San Martín no contamos con médicos; hoy se hablaba

de cáncer de mama, endometriosis, no tenemos profesionales para que hagan esos exámenes, ni aparatología para que realicen esos diagnósticos.

Entonces cuando escuchamos estas palabras, que desde mi punto de vista son repudiables: 'la suerte está echada', pues no es así y como diputados el compromiso está en seguir reclamando a través de nuestros proyectos que el Gobierno de Salta se haga presente en cada uno de los municipios de la Provincia a fin de llevar mayor y mejor salud.

La verdad es que nos preocupan mucho estas palabras, esperamos que se las lleve el viento como ocurre con muchas promesas y que a todos los hospitales de Salta lleguen profesionales, recursos económicos y aparatología porque hacen mucha falta.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señora presidenta.

En realidad voy a realizar un reconocimiento al trabajo que viene realizando la Universidad Nacional de Salta, a través de su rector el contador Víctor Claros, el decano de la Facultad de Ingeniería, el ingeniero Héctor Raúl Casado y en ellos a todo el equipo que los acompaña.

El pasado viernes estuvieron en San Antonio de los Cobres para ultimar detalles relativos al inicio de las clases presenciales de la carrera Técnico Universitario Industrial Electromecánico. Un servicio educativo que llega...

**T.30 ech**

(Cont. Sra. Salva).-...que llega a las comunidades del interior, que genera un hecho trascendental para nuestros pueblos y que también implica un gran desafío para ambas partes: el cuerpo académico y la comunidad local expresada en sus jóvenes y adultos que hoy tienen la oportunidad de cursar una carrera universitaria en nuestro pueblo. Sabemos el esfuerzo que eso conlleva, por eso insto a que nos animemos y juntos demos el espíritu de progreso que anhelamos para la región.

De igual manera, quiero reconocer la labor que viene realizando la Fundación Pontificia Scholas Ocurrentes a través de la Escuela Política Fratelli Tutti (todos hermanos), que esta semana se encuentra trabajando en San Antonio de los Cobres hasta el viernes. La finalidad de la misma es co-crear una comunidad de aprendizaje que integre creativamente el recorrido y las experiencias de cada uno de sus miembros y desde allí se construyan nuevos modos y acciones de hacer y pensar la política. Cabe resaltar el compromiso de esta organización que con mucho esfuerzo viene trabajando de manera simultánea en 10 países, integrando a jóvenes de diferentes nacionalidades. Vaya nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señora presidenta.

Hoy nuevamente el departamento Orán se vio privado del servicio de luz eléctrica debido a 3 cortes, 2 durante la mañana y otro a las 16 por 30 minutos.

Si me permite, señora presidenta, quiero leer el informe que ha brindado EDESA, es breve.

- Asentimiento.

**Sra. SECO.-** Dice: “Hay problemas de TRANSNOA en 2 tramos de alta tensión de 132 kilowatts, San Pedro, Libertador y Joaquín V. González y El Tunal, Dragones, Senda Hachada, Saravia, Joaquín V. González, hay cortes en Orán, Tartagal y Pichanal.”

Los departamentos Orán y General San Martín están privados de la luz eléctrica. Así que me pregunto: ¿hasta cuándo vamos a seguir sufriendo este maltrato por parte de EDESA y de la empresa de Transporte de Energía Eléctrica TRANSNOA? Porque en realidad los clientes no contratamos el servicio a TRANSNOA sino a EDESA. Entonces: ¿cuáles son las medidas que tomó y tomará el Ente Regulador ante estas empresas debido a esta situación? Y me gustaría que se analice como medida de este organismo que cada vez que haya cortes u oscilaciones, el cliente sea beneficiado con descuentos en la boleta del servicio, ya que las multas que se realizan a esas compañías realmente son vergonzosas, irrisorias y pareciera que no les afecta pagar esos montos.

De inversiones millonarias ya estamos llenos en el departamento, y perdón por la expresión, pero estamos cansados, hartos. Tenemos una reserva fría que no funciona, recuerdo que en su momento, cuando se la creó nos dijeron que a los 5 minutos de producido el corte íbamos a tener la luz eléctrica, pero no ocurrió nunca; después se hizo una obra millonaria en los anillos de la Ruta 5 y nos expresaron exactamente lo mismo, que una vez que se produzca un corte de inmediato íbamos a estar conectados con esos anillos, pero tampoco sucedió.

Por eso, mi manifestación en contra estas 2 empresas y mi pregunta es: ¿hasta cuándo vamos a ser rehenes de las mismas?

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Navarro).-** Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cañizares.

**T.31 eet**

**Sr. CAÑIZARES.-** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos los diputados y diputadas presentes, también a todos los que nos siguen a través de la transmisión oficial de la sesión.

Quiero aprovechar este espacio para saludar a los habitantes del departamento Cachi. Deseo comentarles que esta semana, precisamente el 18 y 19, estaremos celebrando nuestras fiestas patronales que son de gran importancia, con un alto valor social y cultural para nuestro pueblo.

Asimismo, agradecer el acompañamiento de todos mis pares, porque he ingresado un proyecto de resolución para que este evento de mucho simbolismo sea declarado de interés de esta Cámara.

Es todo lo que tengo que decir, mando mis saludos nuevamente a los pobladores del departamento Cachi y están todos invitados.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Navarro).-** Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN.-** Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero agradecer por la reunión de vital importancia que tuvimos ayer en el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz, nos visitó el Ministro de Salud, el doctor Esteban, y se planteó la necesidad que venimos manifestando desde hace mucho tiempo, apenas asumí este cargo, sobre cuáles son los problemas que existen en Salud, la falta de médicos. En nuestro departamento para estar más o menos bien se necesita que estén

trabajando 17 profesionales, hoy hay 8. Esto se le expuso al ministro, al igual que la problemática que tienen los APS, que no tienen un lugar para trabajar y, sobre todo, el tema de las ambulancias cuyos proyectos fueron presentados y tratamos aquí, hubo un compromiso del doctor Esteban de que esas ambulancias iban a llegar a nuestro departamento. Ante ese ‘compromiso’ quiero agradecer al Gobierno y estamos a la espera de que la salud de los caldereños y vaquereños pueda estar en lo más alto.

Muchas gracias al Ministro de Salud y a la gente que confía en la voz de uno, que es el representante del pueblo.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA.**- Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer uso del espacio de Manifestaciones para poner en conocimiento de esta Cámara que en Los Toldos ocurren situaciones muy particulares. Primero se cae el puente, el terraplén de acceso por territorio nacional en las primeras lluvias que se suceden y nuestro pobladores quedan aislado.

Segundo, a gran parte de la población de Los Toldos –que es uno de los 3 municipios que componen mi departamento– generalmente se le abona los haberes entre el 20 y 27 de cada mes –sean pensiones, jubilaciones o asignaciones sociales–, sus retribuciones son trasladadas en un viaje aéreo. En el día de la fecha, 15 de marzo, recién se efectivizó febrero, cuando en teoría ya se tendría que estar programando el pago de este nuevo mes. Situaciones como ésta no son de ahora, sino que vienen sucediendo a lo largo del tiempo.

Para conocimiento de todos, próximamente presentaré un proyecto de declaración, creo que la ANSES tiene que rever este medio de pago, vía Correo Argentino, ya que no están dadas las condiciones para que se pueda hacer efectivo. Asimismo, he solicitado a la gerente del Banco Macro que instalen más cajeros, para que se pueda cubrir en un solo vuelo –que paga la Provincia en convenio con esa entidad para el traslado de los caudales vía aérea, porque no se puede hacer por territorio nacional y menos por otro país como es el Estado Plurinacional de Bolivia–. Por lo...

**T.32 srp**

(Cont. Sr. Acosta).-...Por lo cual creo que los ciudadanos de Los Toldos debemos tener los mismos derechos que los de acá que se les deposita el dinero en sus cuentas puntualmente para que puedan pasar el cajero, es obligación del Estado estar presente. Ésa es mi manifestación con respecto a las problemáticas.

Pero no todas son pálidas ni malas, gracias a Dios y luego de varias gestiones que se hicieron ante las autoridades del Hospital Materno Infantil, después de muchos años que el municipio de Nazareno no tuvo la visita de doctores especialistas, el día jueves, a las 4 de la mañana va a estar saliendo una comisión médica compuesta por 15 profesionales del nosocomio y de la Fundación Materno Infantil para asistir a los pobladores que están a más 650 kilómetros de Salta Capital. Son algunos logros que se van concretando, espero que podamos cubrir las necesidades de toda la comunidad en el transcurso del año y que puedan visitar al resto de las localidades de mi departamento. Quiero agradecer al gerente, doctor Federico Mangione que siempre mostró predisposición para llegar a estos lugares tan recónditos de nuestra Provincia, donde no contamos con especialistas que nos asistan continuamente. Siento una gran satisfacción en este momento y lo quise hacer público en esta Cámara de Diputados.

Creo que debemos trabajar en conjunto, entre todos, para lograr mayor bienestar, principalmente en Salud porque hace casi 2 años que estuvo proscripta –podríamos decir– debido a la pandemia y nuestros pobladores no tuvieron acceso a la atención de enfermedades crónicas prevalentes, por lo cual debemos comenzar a trabajar para que sean analizados para continuar con los tratamiento que los profesionales les indiquen.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar en representación del bloque que integro, también de otros que conforman la oposición, la extrema preocupación que tenemos debido a que actualmente tenemos una Auditoría que se encuentra renga, por la falta de designación de 2 integrantes.

En este momento existe un expediente en el Senado, el cual ha quedado inexorablemente caduco, producto de la reforma de la Constitución que este mismo Gobierno ha impulsado, porque ha modificado el artículo 169, por lo cual –insisto– todo el procedimiento que actualmente está en la Cámara Alta se encuentra a caducado; por lo tanto, lo que nosotros hemos solicitado oportunamente en el mes de febrero y reiteramos ahora –me atrevo también a decir que es postura del resto de los bloques de diputados que se consideran de la oposición– es que de forma urgente se constituya la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados y que se eleve una nueva terna que respete –de una vez por todas– a aquellas personas que sean postulas por la oposición.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señora presidenta.

Existe un axioma: ‘las instituciones están por sobre los hombres y los nombres’, los hombres pasamos, las instituciones quedan. La verdad que el viernes a la madrugada se consideraba un acuerdo que no era menor para nuestra Patria y había que estar a la altura de las circunstancias, por eso quiero destacar la actitud de los diputados nacionales Nanni, Godoy, Calletti, Durand Cornejo y Zapata quienes entendieron lo que se debatía y el acuerdo que se proponía, no estaban tratando si el préstamo con el que nos endeudaron por 100 años había sido obtenido por un solo partido, y no me cabe la menor duda que no ha favorecido en nada a nuestro país, pero...

**T.33 pj**

(Cont. Sr. Dantur)...pero mucho menos lo beneficiaba estar fuera del mapa, declarado en default, y todos sabemos quiénes lo pagan. Esta Provincia apostó a la producción, no quiero imaginar qué hubiera pasado con todos esos fondos de inversión que están llegando y que van a seguir arribando a esta Provincia, a los que no lo supieron entender, a los que no lo vieron o a los que con marcada actitud personalista o, tal vez, electoralista jugaron la carta propia, que la historia los demande.

Y a mí no me van a correr con el peronómetro, porque quién les habla viene de cuna, he sido formado en la escuela de conducción y soy doctrinariamente Peronista; y, tampoco me van a correr por izquierda. porque he nacido, crecido y vivo en un pueblo y entiendo lo que es una sociedad igualitaria.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señora presidenta.

Una vez más voy a manifestarme respecto a lo que es la situación sanitaria en el interior de la Provincia, para ser más precisa en el norte, en el departamento Orán, donde lamentablemente seguimos esperando que...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).-...se realicen las designaciones correspondientes de recursos humanos para los distintos hospitales; para ser más específica de médicos en especialidades que aún no tenemos y que es un gran problema para todos los salteños y salteñas que vivimos en el interior, porque seguimos siendo relegados al momento de su distribución. Éste es un problema que venimos planteando hace muchísimo tiempo, de hecho desde que asumí como diputada en esta Cámara, reclamo más doctores para los nosocomios del departamento Orán.

Entiendo que el segundo Hospital de la Provincia de nivel 4, es el San Vicente de Paul que está en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, ciudad cabecera del departamento –al igual que el Hospital San Bernardo es de nivel 4– sigue hoy sin poder cubrir las guardias centrales porque no se realizan las designaciones correspondientes.

También se manifestaron hace muy poco los médicos cirujanos, quienes están pidiendo que se haga entrega de un laparoscopio y un ecógrafo para el servicio de cirugía. Les comento que en Orán muchas cirugías fueron suspendidas por no contar con el instrumental necesario.

Entonces nos preguntamos: ¿Cuánto más tenemos que esperar? ¿Hasta cuándo vamos a seguir siendo relegados por este Ministro, que no es capaz de llegar hasta el departamento Orán para conocer cuáles son las necesidades? He visto que se ha reunido hace muy poco con el bloque oficialista de esta Cámara, sin embargo creo que es importante que sepa que todos somos representantes de la ciudadanía y que se debe gobernar de cara al pueblo, con todos y todas, porque acá cada bloque representa a la sociedad salteña. Y estamos reclamando de alguna manera que haya una apertura del Gobierno.

Quiero pedirle al Ministro que llegue hasta Orán, que visite el interior de la Provincia, no puede ser que mande a una secretaria o a un representante cuando realmente la situación sanitaria con respecto a la Salud Pública es bastante grave. Es 1 de los departamentos más grande de la Provincia, con 6 municipios que lamentablemente no tienen médicos para brindarle salud de calidad a cada uno de nuestros vecinos y vecinas, éste es un reclamo constante, ¡no es algo de ayer o de hoy!

Por eso...

**T.34 mmm**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...Por eso quiero manifestarme y solicitarle al Ministro - reitero- que llegue hasta el hospital de Orán, que estamos esperando que se realice la apertura del SAMEC que aún no se habilitó y ya está listo, pero falta la designación del recurso humano. ¡Entonces de qué nos sirve tener una obra que se demora en abrir y que no tiene hoy el personal que requiere! ¡Precisamos que se efectúen las designaciones de profesionales médicos, que se entreguen los insumos y los aparatos necesarios para que las cirugías se realicen!

El Hospital San Vicente de Paul, como dije, es de Nivel 4 y no sólo atiende a quienes viven en el departamento Orán, al ser un nosocomio regional recibe a los

vecinos y vecinas que residen en Rivadavia y en General San Martín, por lo tanto precisamos que toda esta población que hoy no puede contar con los médicos sea atendida y para eso requerimos una respuesta por parte del Ministro Esteban, quien ya asumió en esta cartera hace bastante tiempo y venimos pidiéndole que solucione estos problemas, mayor presencia y sobre todo compromiso para con nuestro departamento, sin embargo, él no se hizo presente en ninguno de los hospitales del interior en este tiempo sabiendo cuál era el reclamo de los cirujanos, del personal que se desempeña y sobre todo de la población del departamento Orán que hoy sienten que este Ministro no sólo es capaz de no hacerse presente sino que sigue sin responder la demanda del interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ**.- Gracias, señor presidente.

Comparto con usted y con mis pares una profunda preocupación, que por lo que vengo escuchando es ‘recontra’ compartida. Hay situaciones y temas que atraviesan la vida de todos los salteños que nos igualan absolutamente, sin distinción de sexo, de condición social, de origen, y es el tema de la salud lo que vienen exponiendo varios diputados preopinantes.

En Rosario de la Frontera esta situación de total igualdad se da en forma más que particular, porque los rosarinos para atender los problemas de salud dependemos sólo del Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, con lo que toda persona, cualquiera sea su condición u origen social, tiene que concurrir a este nosocomio. Esta mañana cuando venía hacia la ciudad de Salta, pasé por allí a 5 y 30 y ya había una fila de 2 cuadras. Por lo tanto digo, también para lo que se presente, cuando un diputado –sobre todo del interior de la Provincia– solicite, por ejemplo, la creación de un centro de diálisis, especialistas, recursos humanos, por más que suene recurrente porque a veces lo pueden tomar como un ataque, no es así, simplemente estamos mostrando realidades, exponiendo necesidades, no estamos diciendo ‘no se hace nada’, sino ‘hace falta hacer mucho más’.

Para terminar, escuché el discurso que dio el señor Gobernador ante la Asamblea Legislativa, se refirió en varias oportunidades que para mejorar la situación de la Provincia tenemos que hacer un esfuerzo compartido entre todos, y yo coincido completamente con lo expresado, debemos –sobre todo en el tema de la salud– manifestar la realidad que vivimos y en muchos casos que sufrimos los salteños, para tratar de llegar a una situación cercana a lo ideal –es algo que debemos compartir todos– y desde esta Cámara de Diputados desandemos en...

**T.35 cpv**

(Cont. Sr. Gómez).-...desandemos ese camino en forma positiva sin distinciones y logremos en algún momento, mejorar la vida de los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitarlo, porque lo vi en una foto inaugurando unas obras en el Hospital Materno Infantil de la Capital salteña y me alegro mucho por los vecinos.

He escuchado al Gobernador con atención hablar de federalismo y de descentralización y se ve que sus ministros no le están haciendo caso, porque solamente recorren e inauguran obras en el Valle de Lerma, esto me pone muy contento, pero también lo necesitamos en el interior. ¡Señores háganle caso al Gobernador! Dicen: ‘vamos al interior’ y sólo se reúnen con los diputados oficialistas, está buenísimo, los felicito, pero también nosotros somos electos por el voto popular. ¡Señores ministros escuchen todas la voces!, quieren cooperar con el Gobierno de Gustavo Sáenz porque si le va bien, nos va a ir bien a todos, escuchen otras voces, ¡señores ministros recorran la Provincia!, no el Valle de Lerma. Y si los ministros no lo quieren llevar al Gobernador yo me ofrezco, vamos al interior, no le va a pasar nada y seguramente va a traer soluciones, porque va a conocer in situ la realidad; sé de las buenas intenciones porque lo ha manifestado públicamente, pero una cosa son los discursos y otra las acciones.

En el norte no tenemos médicos cirujanos y lo dijeron varias personas en este recinto, sin embargo se inauguran hospitales sólo en la Capital y me pone contento, porque es para la salud de los salteños y las salteñas, pero el orden de prioridades está un poco desordenado en estos momentos.

Por supuesto que la crisis viene de hace tiempo, no obstante les propongo un diálogo con todos los sectores políticos, me gustaría verlos inaugurar obras en el norte, eso nos va a poner muy feliz. Quieren descentralizar, que dejen de venir los colectivos del norte a los hospitales Materno Infantil, Oñativia, San Bernardo, entonces pongamos la mirada en el norte, en Orán, en General San Martín, en Rivadavia.

Si el Gobernador da una señal de hacia dónde va a ir la Provincia, ¡señores ministros díganle la verdad!, porque son ustedes los que tienen que llevar las respuestas A, B, C, no puede recaer en cabeza de una sola persona todas las obligaciones, para eso hay división de poderes y existe un gabinete que está estipulado en la Constitución, seamos realmente federales, descentralicemos. En General San Martín se realiza colectas para los nosocomios y acá en la Capital los inaugura. Tratamos una ley de salud y no tenemos especialistas. ¿Cómo quieren que la apliquen? Digo esto a modo de cooperar en términos políticos. Hablamos de diálogo, de madurez, un diputado se refería a un acuerdo a nivel nacional con el Fondo Monetario Internacional, que hay que mirar el bosque y no el árbol; de la misma manera tenemos que actuar aquí en la Provincia, porque Salta no termina en el cerro San Bernardo señores, es mucho más grande.

Escuché con atención a legisladores y legisladoras de toda la Provincia y reiteran los pedidos exhaustivos hacia los ministros, ellos están para laburar, no sólo para recorrer el Valle de Lerma, quieren que nos vaya bien a los salteños y las salteñas escuchen otras voces o al menos el discurso del Gobernador cuando dice: ‘que quiere ser federal, que quiere descentralizar, que quiere apostar a una Salta unida, un desarrollo y un crecimiento del pueblo salteño’. ¡Eso no está pasando!

Tenemos receso de hace muchísimos años, eso es cierto, señor presidente; cómo quieren que nos endeudemos para agrandar hospitales sólo de la Capital, cuando en Orán, General San Martín y Rivadavia no tenemos cirujanos o los techos se llueven, ésta es una deuda histórica, escuchemos otras voces políticas. Usted tiene el compromiso, como Presidente de la Cámara, de representar al Parlamento ante el Poder Ejecutivo cuando tiene la posibilidad de dialogar, nosotros no la tenemos porque los ministros se reúnen con un solo sector y eso está mal, escuchen, abran los ojos...

**T.36 mgc**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...abran los ojos. Estamos hablando de diálogo, de entendimiento y de respeto, y lo estamos haciendo con la mayor altura y madurez política posible que hay en estos momentos de crisis económica, social y mundial.

General San Martín, Orán, Rivadavia, Santa Victoria Oeste necesitan un gobierno con acciones federales y no centralistas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Iba a referirme a otras cuestiones que hacen falta y me atañen como representante del departamento General Güemes, pero no puedo dejar pasar por alto las expresiones de los diputados de la oposición, plantean que el Ministro viene a la Cámara a reunirse con el bloque oficialista. Les comento a los pares preopinantes que el Bloque Justicialista, mayoritario en esta Cámara, está integrado por 29 legisladores, por lo tanto todos los departamentos de la Provincia están representados en él. Y si nosotros –como bloque– invitamos al funcionario, hicimos la gestión, le enviamos una nota requiriéndole que se haga presente para plantearle las mismas situaciones que ustedes están señalando, la diferencia es que nosotros no buscamos hacerlo en el espacio legislativo teatral y lo llevamos a cabo en nuestro bloque. Reitero, es allí donde exponemos las necesidades que tenemos en el interior, ¡que vaya que son muchas!, y entendemos cuáles son los reclamos de cada uno de los legisladores que están sentados acá.

También debo decir que parece que nos hemos olvidado que venimos de 2 años de pandemia severa, dura, difícil, que ha desnudado todas las necesidades del sistema de salud y todos los recursos del área se destinaron para combatirla. En ese sentido, le planteamos al funcionario: ‘Ministro, tomemos oxígeno, el COVID-19 nos está dando un respiro y empecemos a invertir en las cosas que hoy están reclamando en el interior’; por ejemplo, empecemos a dialogar con las universidades que hoy están formando a los futuros profesionales y hagamos convenios para que cuando ellos se reciban vayan a trabajar a los hospitales del interior y que no se queden en la comodidad de ejercer en los nosocomios capitalinos, no sólo por la estructura que tienen para trabajar, sino también porque van a tener la mirada puesta en el sector privado que en su demanda laboral genera buenos recursos.

Cuando hablamos de Salud, de Educación, de Seguridad, nos referimos a derechos que no se negocian porque son de rango constitucional, que tenemos todos los ciudadanos y eso lo entendemos. En consecuencia, les digo a los diputados de la oposición, a partir de ahora cada vez que el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción promueva la presencia de algún ministro va a proponer que venga a la Presidencia de la Cámara a fin de que sea más federal la representación de las expresiones que le transmitimos. ...

– El diputado Franco Hernández Berni, dirigiendo la vista al orador en uso de la palabra, levanta el dedo pulgar hacia arriba mientras cierra la mano como gesto de aprobación. En igual sentido, asienten con un movimiento de cabeza la diputada Jorgelina Juárez y el diputado Roque Cornejo Avellaneda.

**Sr. RALLÉ**.-... Digo esto porque el Presidente de la Cámara siempre nos dice que no hay que hacer diferencias y que se debe trabajar en armonía, lo que nos permitirá avanzar para lograr el progreso social en la representación que tenemos como parlamentarios, por eso ustedes verán la labor que llevamos adelante en las comisiones,

analizamos los proyectos, por eso las sesiones duran menos, porque los temas están consensuados, hay un diálogo pre-acordado y eso lógicamente facilita la tarea legislativa.

Por otro lado, ya pasó una semana más desde que hicimos el reclamo por el agua en la localidad de Betania y no conseguimos que se le suministre el servicio a la gente del lugar; esto nos preocupa mucho porque los habitantes están descreyendo que se vaya a terminar la obra. Una vez más les pido a las autoridades de Aguas del Norte y de EDESA que aceleren los trámites, y a la gente de la Secretaría del Interior que nos sigan ayudando, porque Javier Diez Villa junto con el diputado Segura Giménez nos acompañaron a reunirnos con esta gente.

Asimismo, le quiero decir al Ministro de Salud Pública que hace un momento los 3 legisladores del departamento hemos firmado un proyecto solicitando que el hospital de General Güemes se convierta en un nosocomio de autogestión, porque creemos que al hacerlo...

**T.37 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-...hacerlo va a continuar demostrando que es uno de los nosocomios del interior que ha demostrado coherencia, manejo, administración y soluciones en cuestiones de salud para la gente no sólo de General Güemes sino también de zona sur que es derivada allí.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre el tema de los puentes de la Ruta 40, ya que uno de ellos está en el municipio Molinos y es un peligro realmente. En este sentido presentamos un proyecto, pero no tuvimos respuesta. Por lo tanto solicito que se arbitren las medidas necesarias ante el Ministerio que corresponda, porque este año fue atado –como le llamamos los vallistos– como una forma de repararlo, porque si llega a caerse mucha gente se vería incomunicada o se lo lleva el río, como sucede en otros departamentos, y es el único que brinda acceso a Molinos y a Cafayate. El otro está ubicado en el municipio Seclantás, en el paraje Villa El Monte, y se encuentra en la misma situación, a punto de que se lo lleve el río o se caiga solo, porque está en mal estado.

Desde hace tiempo que venimos haciendo este pedido, por eso aprovecho esta oportunidad para solicitarle a usted, señor presidente, o a las autoridades del Poder Ejecutivo que tienen contacto casi directo con la empresa que se encarga del mantenimiento de esa ruta, que revean este tema por el bien de todos y de los mismos vecinos porque ya existen varios reclamos de lugareños, de gente de aquí y de los que van a pasear provenientes de otras provincias, porque tienen miedo de pasar por allí, pero deben hacerlo para llegar al destino turístico que escojan, ya sea desde acá hasta Cayafate, Molinos, San Carlos o Angastaco.

Por otro lado, respecto a los vehículos de la Policía, nosotros presentamos un proyecto de declaración. Si bien como dijo el señor diputado –disculpe que lo nombre– Rallé, ya se compraron móviles, celebro esa gestión y ojalá tengan en cuenta al departamento Molinos que tiene 2 municipios, entre ellos Seclantás, porque desde hace tiempo que los legisladores y otras personas venimos poniendo a disposición nuestros vehículos particulares para llegar a algunas casas, tratando de entregar notificaciones o

realizar tareas correspondientes a accidentes y demás. Por todo esto, me gustaría que de esos 34 vehículos que se adquirieron –como lo mencionó el diputado– al momento de distribuidos se tenga en cuenta a los 2 municipios de mi departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

En este segmento de Manifestaciones quiero informar a todos los diputados que formamos parte de la Comisión Bicameral de SAETA, por tal motivo he remitido una nota a la Secretaría Legislativa en el día de la fecha a fin de que conformemos la Comisión, designemos autoridades y podamos iniciar el trabajo, porque son numerosos los temas que hoy aquejan al pueblo salteño.

No sólo nos vamos a circunscribir a aquellas cuestiones que tienen que ver con los accidentes viales, ya mencionó algún diputado el caso del fallecimiento de una mujer –situación que entiendo estaría judicializada–, pero no es lo único, sino que existe además por parte del señor presidente de la AMT la decisión de formalizar la realidad de los remises ilegales. En particular me preocupa de antaño el tema de las licencias, que su número no se multiplique antojadizamente, porque hemos padecido ya en una oportunidad en la Capital lo que se llamó ‘la fiesta de las licencias de taxis y remises’, eso fue hace muchos años, significó una triste...

### **T.38 eet**

(Cont. Sra. Villamayor).-...una triste experiencia en cuanto a entregas discrecionales. Entonces, me parece que sería más que importante que la Cámara, conformando la Comisión Bicameral, pueda analizar este hecho o esta decisión que mediante la Resolución 132 de este año, la AMT determinó crear lo que se llama ‘beneficio de formalización como prestadores habilitados’ a todos aquellos prestadores no habilitados que hubiesen tenido una infracción y, luego, le da una serie de requisitos para ingresar mediante una agencia al sistema formal. Uno de los tantos temas que me parece importante considerar dentro de la Comisión Bicameral, recordemos que la integramos todos los diputados que formamos parte de los 8 municipios que componen el área metropolitana. Quiero aclarar también que el señor Gustavo Ferraris cuando dio reportajes, en estos días, referido a la entrega de licencias, planteó que no van a ser nuevas licencias, sino que se van a reacomodar las existentes, esperando que sea así viene bien una reunión con él, que será el miércoles de la semana venidera, si no mal recuerdo.

Otro tema que no es menor, es el referido a querer crear un manto de sospecha respecto a la designación de los auditores, escuché recién a diputados que ejercen la profesión de abogados y plantearon una aberración jurídica, se dijo que los pliegos enviados en el ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución al señor Gobernador están, no recuerdo el término no sé si dijo ‘caducos o vencidos’, no existe esa situación, lo que hay es presunción o interés –si se quiere– mezquino de gente que integra la oposición, hoy los pliegos enviados, por ejemplo, de la señora Elsa Pereyra Maidana que integra el Partido Renovador que antes de haber sido propuesta había estado un una contienda dentro de su propio partido, habiendo salido con la lista ganadora del señor Folloni, luego es propuesta e ingresa su pliego al Senado para que sea tratado. Yo quiero decir que la selección de Elsa Pereyra Maidana, que es la hija de una histórica renovadora del partido, refleja eso, ‘el Partido Renovador de Salta’, si el

mismo no es oposición al Gobierno, no entiendo. Por otra parte, el señor Segura Alzogaray, ingresó ya en las otras oportunidades cuando fuera designado –ahora sería redesignado–, como integrante del Frente de Todos, precisamente con el Partido de la Victoria.

Para cerrar, porque el tiempo se está agotando, preguntar: ¿alguno duda que la contienda electoral que ganó el doctor Gustavo Sáenz competía, precisamente, con los representantes del Frente de Todos, el señor ‘Oso’ Leavy? Bueno, si esa no es la oposición que me la expliquen.

Y con esto finalizo, digo que es una aberración jurídica expresar que están ‘caducos o vencidos’, porque a ningún hombre del derecho le escapa que si el procedimiento de selección de los auditores –cuyo análisis hoy hace dormir al Senado–, se hizo bajo la Constitución vigente al momento en que se inició el procedimiento, que era la del 2003. Entonces, iniciado el procedimiento con una Carta Magna vigente, que rige, como era a principio de diciembre cuando se inició el proceso y después la Cámara Alta deja dormir los pliegos, los está haciendo descansar, los está calentando, no sé, no significa que aquello que se hizo bajo las normativas y la Constitución, hoy se pueda calificar de caducos. El procedimiento se realizó de manera correcta y esperamos y acá sí apelo –se me pasó el tiempo– a que el Senado por fin analice los pliegos como corresponde.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha...

**Sra. FIORE VIÑUALES** (*sin conexión de micrófono*).- ¡Pido la palabra!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Le voy a dar la palabra diputada, pero le explico. No sé si usted no estuvo en ese momento, quizás salió, pero le quiero decir por respeto a todos sus pares...

- La señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales hace manifestaciones fuera del micrófono, por lo cual resulta imposible el registro taquigráfico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por eso le quiero explicar, por respeto a todos sus pares.

Anotamos uno por uno de los que se iban a manifestar...

**Sra. FIORE VIÑUALES** (*sin conexión de micrófono*).- Va a ser un momento nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí la voy a dejar hablar, pero para que pongamos las reglas para los próximos martes como lo venimos haciendo, le digo que es una Cámara de lujo...

**T.39 pjm**

(Cont. Sr. Presidente).-...Cámara de lujo la que tenemos, nos respetamos y nos escuchamos entre todos, consensuamos todos los proyectos y por eso es que va rápido la sesión; porque no estuvo, le digo que anotamos absolutamente a todos los que deseaban manifestarse en una lista, la leímos y les di la palabra a cada uno para que no se comiencen a responder entre unos y otros, sino como lo estamos haciendo. Ahora le doy la palabra, pero sepa cómo venimos trabajando en Manifestaciones.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.-** Le agradezco la aclaración, señor presidente.

Simplemente decir eso, que Manifestaciones debe ser eso, ¡Manifestaciones!, si ésta se convierte en un debate, donde uno tiene la última palabra y no se le permite el derecho a la defensa al diputado que ha sido aludido, evidentemente no estamos en Manifestaciones sino en debate. Entonces, es sólo pedirle respeto sobre esto y que de última si en el ejercicio de ella se alude a un diputado por los menos permitirle a ese legislador el ejercicio a la defensa, sobre todo considerando que es un abogado prestigioso en el ámbito de su profesión y que si se lo ha tachado casualmente de desconocimiento jurídico, por los menos darle la oportunidad que ejerza la defensa, o bien utilizar las Manifestaciones sin ofender ni aludir a ningún legislador.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias señora diputada.

No sabía que había nombrado a algún diputado.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** *(Sin conexión de micrófono)* Sí a mí.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¿Fue aludido diputado Cornejo Avellaneda? Si fue así tiene la palabra, pero no escuché en ningún momento que haya sido así.

Tiene la palabra el diputado Cornejo Avellaneda.

**Sra. FIORE VIÑUALES.-** *(Sin conexión de micrófono)* Gracias, señor presidente.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Simplemente me llama la atención cuando se usan tantos términos respecto a una palabra que utilicé, que es jurídico y que bien conozco e hice distintos planteos al respecto en esa ocasión. Originalmente se dice: ‘que no se acordaba que término había utilizado’. Entonces: ¿nos acordamos o no? No voy a usar esta instancia para hacer chicana; simplemente la realidad, es que se inició un procedimiento bajo un sistema que en el medio quedó trunco, por equis motivo, la Cámara de Senadores, la misma diputada preopinante lo reconoció, que se dejó dormir o lo dejó dormir la Cámara de Senadores.

Pero la caducidad, se lo voy a leer, porque sino por ahí no le pasaron bien el machete, “la caducidad implica la pérdida de fuerza de una ley o de un derecho por el transcurso de plazo para su ejercicio”, en el medio pasó algo trascendente para todos los salteños, se reformó la Constitución, y se cambió radicalmente la forma de selección de los integrantes de la Auditoría.

Entonces no podemos permitir ni admitir que 2 integrantes, los cuales se postularon de una manera que por sí ya era irregular –y no debemos olvidar eso– entre gallos y medianoche se hicieron las postulaciones de 2 personas que no integran ni forman parte de la oposición, ni de una tibia oposición, ni de fuerzas que no conforman el Gobierno, porque si lo hicieron, en la última elección provincial, más allá de eso creo que lo importante es llevar institucionalidad a nuestra Provincia. ¿Queremos llevar transparencia? Bueno, manejemos en conjunto, pero respetemos la ley y la misma Constitución que este Gobierno fue el que la promulgó.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias señor diputado.

19

## ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Roberto Ángel Bonifacio y Gonzalo Caro Dávalos, a

arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Roberto A. Bonifacio y Gonzalo Caro Dávalos, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 20'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS